

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 514

X LEGISLATURA

2 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el miércoles, 2 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a recuperación del Pinar de Chipiona (Cádiz), presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000464. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los posibles riesgos y peligros para el entorno y el Parque Nacional de Doñana, así como de las medidas previstas por la Consejería para su defensa, preservación y potenciación, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000470. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000399. Pregunta oral relativa a ayudas forestales para limpieza de montes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000475. Pregunta oral relativa a proyecto de bulevar de Estepona (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000623. Pregunta oral relativa a daños causados por el temporal de marzo de 2018, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000624. Pregunta oral relativa a planes de gestión integrada en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000627. Pregunta oral relativa a construcción de colectores de recogida de aguas residuales de Cúllar Vega y Molvizar (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000635. Pregunta oral relativa a Reglamento de Planeamiento y Reglamento de Gestión Urbanística, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000664. Pregunta oral relativa a pasarela peatonal La Inmaculada sobre el río Dílar en Alhendín (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000697. Pregunta oral relativa a aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) del Parque Natural del Estrecho (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000723. Pregunta oral relativa a riesgo de inundación del Sector 2 de Garrucha (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000725. Pregunta oral relativa a vertido de crudo con afección a la ría de Huelva y a Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a recuperación del Pinar de Chipiona (Cádiz) (pág. 6).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-18/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 3: rechazado por 2 votos a favor, 7 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación de la enmienda del G.p. Ciudadanos: aprobada por unanimidad.

10-18/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga) (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Gemma del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000464. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los posibles riesgos y peligros para el entorno y el Parque Nacional de Doñana, así como de las medidas previstas por la Consejería para su defensa, preservación y potenciación (pág. 35).

Retirada.

10-18/APC-000470. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva (pág. 35).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000399. Pregunta oral relativa a ayudas forestales para limpieza de montes (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000475. Pregunta oral relativa a proyecto de bulevar de Estepona (Málaga) (pág. 51).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000623. Pregunta oral relativa a daños causados por el temporal de marzo de 2018 (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000624. Pregunta oral relativa a planes de gestión integrada en la provincia de Jaén (pág. 57).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 514

X LEGISLATURA

2 de mayo de 2018

10-18/POC-000627. Pregunta oral relativa a construcción de colectores de recogida de aguas residuales de Cúllar Vega y Molvízar (Granada) (pág. 60).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000635. Pregunta oral relativa a Reglamento de Planeamiento y Reglamento de Gestión Urbánística (pág. 62).

Decaída

10-18/POC-000664. Pregunta oral relativa a pasarela peatonal La Inmaculada sobre el río Dílar en Alhendín (Granada) (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000697. Pregunta oral relativa a aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) del Parque Natural del Estrecho (Cádiz) (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000725. Pregunta oral relativa a vertido de crudo con afección a la ría de Huelva y a Doñana (pág. 68).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000723. Pregunta oral relativa a riesgo de inundación del Sector 2 de Garrucha (Almería) (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y seis minutos del día dos de mayo de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000097. Proposición no de ley relativa a recuperación del pinar de Chipiona (Cádiz)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, muy buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Una primera información que les quería dar, para que tengan conocimiento: me ha dicho el portavoz de Izquierda Unida que le habían convocado a Mesa del Parlamento y que, por lo tanto, iba a retirar la comparecencia que había solicitado; lo digo a efectos de su propia estructuración en el trabajo de esta comisión.

Como habíamos quedado en la Mesa de la misma, vamos a empezar por el debate de las proposiciones no de ley, a la espera que se incorpore el consejero más tarde.

La primera de las proposiciones no de ley es relativa a recuperación del pinar de Chipiona, en Cádiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra para ello el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, buenos días a todos.

Bien, esta proposición no de ley relativa a la recuperación, efectivamente, del pinar de Chipiona es una iniciativa que no parte directamente o únicamente, mejor dicho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sino que es una iniciativa que viene de la mano, y tras haber oído a un colectivo muy sensibilizado, que lleva mucho tiempo en Chipiona luchando por la conservación y el mantenimiento de este espacio natural, de este espacio verde que es el pinar de Chipiona. Y este colectivo, el Club de Amigos de la Naturaleza Scipionis (CANS), es un colectivo, insisto, que lleva mucho tiempo peleando, de forma altruista y muy sensible, a esta problemática.

Bueno, a mí me gustaría hace alusión a que el pinar de Chipiona es un típico pinar mediterráneo, costero, de los pocos que van quedando en toda la costa nacional, y que, bueno, como consecuencia de la presión humana, como consecuencia de la presión no solamente de la construcción de viviendas, sino también del avance de la presión agrícola, pues es un espacio de 120 hectáreas, insisto, una de las pocas masas verdes que van quedando en nuestro litoral, pues se está viendo muy dañada. Y si a esto pues se le suma el estado de conservación, que desde hace mucho tiempo viene reivindicándose como lamentable, pues, evidentemente, hace que esté en peligro de desaparición. Yo creo que el pinar de Chipiona debe ser patrimonio no solamente medioambiental y ecológico de los chipioneros, sino un patrimonio social, porque en él se desarrollan muchas actividades, y tenemos que poner entre todos un granito de arena para que se pueda mantener y conservar, como digo.

Además a esto hay que añadirle la situación, la complicación de la presencia de plagas que tienen los pinares, como todos sabéis, como todos saben, respecto a la procesionaria y también al blastofago, que contribuyen a aumentar, si cabe, la degradación del mismo.

Así que, bueno, como decía, se está echando mucho en falta el trabajo de conservación y otras actuaciones que puedan ir paliando la difícil, la débil situación que está padeciendo este pinar.

Estos trabajos silvícolas, como el desbroce, deberían ir dirigidos a la eliminación selectiva del estrato arbustivo, persiguiendo un aumento de la regeneración natural, prevención de incendios forestales, etcétera.

Y, además, todos estos trabajos son, desde nuestro punto de vista, son necesarios en un espacio natural como este, que no se pueden usar insecticidas de síntesis, pero sí que pueden efectuarse acciones de control de plagas con feromonas o con insecticidas biológicos.

Además, si se realizaran campañas de concienciación sobre la importancia de las aves insectívoras, y se persiguiera a aquellos que las cazan, a pesar de la prohibición existente, pues evidentemente también podríamos mantener el equilibrio ecológico en este pinar y en la zona, y hablo de la caza de pajaritos, como se suele decir por la zona donde vivo yo.

Y, bueno, por todo esto, venimos comprobando, después de esta serie de reuniones que hemos tenido con este colectivo, que las Administraciones públicas —en este caso, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Chipiona—, pues a pesar de que hace ya muchos años que tienen un convenio para poner en valor este monte público, para poder preservarlo y mantenerlo y ponerlo, insisto, en valor como patrimonio de todos los chipioneros, pues han hecho todo lo contrario, que es dejarlo en estado de semiabandono y sin ningún tipo de control.

Insisto, yo quiero agradecer la generosidad de este colectivo, de CANS, porque son los que han insistido para que seamos su voz en este Parlamento de Andalucía y que, de alguna manera, pues no le hicieran, no hicieran oídos sordos, por parte de la Junta de Andalucía, de la Delegación territorial de Cádiz y del Ayuntamiento, porque son muchas las ocasiones en las que le han escrito formalmente, se han dirigido a las administraciones, pero no han tenido una respuesta pues muy satisfactoria.

Yo, con estas imágenes que, bueno, no sé si verá bien por parte de los compañeros, pero sí que, al menos, refleja gráficamente que no es una cuestión de perogrullo, sino que hay muchos pinos que están caídos, hay muchos pinos que están ahí en el subsuelo, de alguna manera, que no se limpia, hay mucha basura y, en definitiva, no hay mantenimiento adecuado para que se pueda poner, como digo, en valor este espacio natural.

Yo también quiero recordar, y lo he dicho antes, que desde 2004, desde septiembre de 2004, hay un convenio de cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento para, como digo, poner en valor, y no se está ejecutando como se debe.

Hace un año, no hace ni siquiera dos años, en el 2016, la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respondió a una petición formal de este colectivo donde, de alguna manera, se comprometía a que el pinar tuviera, además, una partida económica dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía, de la consejería, para poder recuperar todo el tiempo perdido, y hay importantes sumas económicas. Pero en cualquier caso, insisto, más allá de los compromisos, incluso presupuestarios, nos damos cuenta que el pinar de Chipiona sigue perdiéndose, sigue dejándose de la mano de Dios, como se suele decir, y nosotros lo que queremos es que los chipioneros, como digo, pues tengan una buenas Administraciones; que sepamos verle la importancia que tiene, insisto, medioambiental, natural y ecológica, pero también la social, la cultural, la paisajística y todas las funciones que puede tener un pinar de esta categoría para una población como es Chipiona. Y nosotros, simplemente, queremos que se pueda llevar a cabo un plan estratégico, que se puede

llamar de otra forma; tenemos una..., acabamos de conocer una enmienda del propio Partido Socialista donde hace alusión a la temática o al concepto de plan estratégico. A mí no me importa, ni muchísimo menos, cambiarlo, pero, en cualquier caso, nosotros lo que buscamos, como digo, es tener la sensibilidad con una masa que, bueno, que tampoco es..., no es un parque natural, no estamos hablando de un parque nacional, pero no por eso podemos dejar fuera de nuestro control...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—... y fuera de nuestro interés y sensibilidad, ¿no?

Queremos que haya un plan estratégico para que, bueno, pues no haya una sobrepoblación de pinos, para que haya un mantenimiento anual, para que la zona de dentro de lo que es la masa, que han sido usurpadas por el hombre, pues se puedan, de alguna manera, controlar, para que haya rápida, también, actuación, cuando se caen pinos, y cuando haya que limpiar y para que se creen también refugios naturales para los animales que están habitando en esa zona.

Yo creo que hay dinero, presupuesto hay...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero bueno, tiene que terminar.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Y pido el compromiso de los grupos parlamentarios para que podamos sacar adelante por unanimidad esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, bueno, pues puede considerar usted que tiene el compromiso de mi grupo parlamentario. Nos parece muy oportuna la petición, y la vamos a apoyar.

Tanto en el sur como en el oeste de Cádiz son ricos, son muy ricos en la especie de *Pinus pinea*, el pino piñonero que, aun siendo alóctono, sin embargo se ha adaptado perfectamente al ecosistema gaditano. Se ha adaptado después de que la mano del hombre decidiera plantar ejemplares en distintas zonas por motivos diversos, para fijar las dunas en las áreas costeras fundamentalmente, o para reforestar un claro, aprovechar la madera en los astilleros, recolectar piñones... La recolección, además, en algunas zonas está regulada por la Junta de Andalucía.

Chiclana tiende a la orilla Atlántica. Es una ciudad marismeña y oceánica. El dominio del alcornoque se ha visto, además, desplazado por extensas repoblaciones de pinos piñoneros, como estamos diciendo, y los pinares del sur son fruto de numerosas repoblaciones que han tenido lugar desde mediados del siglo XVI. La Delegación de Medio Ambiente ya informó en mayo de 2017, a requerimiento del Consejo Local, que en aquellos momentos el Servicio de Gestión del Medio Natural estaba trabajando en la redacción de un proyecto que tenía previsto invertir fondos y generar trabajo en el pinar de Chipiona y su entorno, en concreto, la reposición de las pérdidas sufridas en las plantaciones de las vías pecuarias realizadas en el plan de choque del año 2014.

El proyecto contemplaba, entre otras actuaciones, el aseguramiento de los riegos en los periodos de máximo estrés hídrico, en los primeros años, para intentar favorecer el establecimiento y desarrollo de las plantas con tratamiento en la masa del pinar en rodales concretos y, también, establecer parcelas de repoblación con especies climáticas que sirvieran para diversificar la masa y ver su viabilidad en la zona.

La Delegación Territorial de Medio Ambiente en Cádiz informaba por aquel entonces al Ayuntamiento de Chipiona que el citado proyecto tenía previsto su comienzo a finales de 2017, si todo seguía el curso ordinario, el procedimiento.

Transcurrido el tiempo, y ya ha terminado el año y llevamos varios meses del 2018, y, sin embargo, desde la comunicación que hizo la Junta de que comenzarían a finales de año, no se ha producido.

Al ver que el inicio de los trabajos no comienza, ese órgano propuesto..., a propuesta del grupo ecologista indicado por el proponente, el grupo ecologista CANS, ha vuelto a solicitar a la Administración autonómica el inicio de esos trabajos y que la inversión anunciada para generar trabajo en el pinar de Chipiona y su entorno acabe siendo una realidad.

Al mismo tiempo, ese Consejo ha reiterado a la Delegación Territorial de Medio Ambiente la necesidad de realizar la poda en altura de los árboles centenarios del pinar, ya que numerosos ejemplares están cayendo como consecuencia del elevado peso de la copa, y se están partiendo muchas de las ramas, con el consiguiente riesgo para los usuarios de ese monte público.

Bien. Como ha dicho el proponente, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Chipiona mantienen firmado un convenio de cooperación desde hace 30 años..., 13 años, perdón, sin embargo, parece que ha habido dejadez por ambas partes, por ambas administraciones, ya que no han sido capaces de llevar a cabo esas acciones periódicas de mantenimiento de la zona, por lo que consideramos que la proposición que nos traen en el día de hoy, el Grupo Ciudadanos, es pertinente para instar a que se ejecuten esas obras de mantenimiento necesarias, y se revitalice no solamente el trabajo que conllevaría en el municipio de Chipiona, sino que se fortalezcan esas zonas y esas masas arbóreas, que son fundamentales para el mantenimiento ambiental de todo el parque periurbano del municipio de Chipiona.

Así que cuentan con nuestro apoyo, y nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Tiene la palabra la señora Palacios, en nombre del Partido Popular.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días. Voy a posicionar a mi grupo sobre lo relativo a la recuperación del pinar de Chipiona en la provincia de Jaén.

Señor Romero, empiezo diciéndole que sí, que vamos a votarle favorablemente, porque todo lo que sea mejorar, conservar y regenerar este pinar, que se denomina así por las manchas de pino piñonero que se concentran en esta zona, y que consiguieran que la fauna y la flora estén en perfecto estado, vamos a votar que sí.

Y otra de las razones por la que vamos a votar favor es porque la Junta, como siempre, y usted lo ha dicho, desde 2004 y aquí tengo el expediente de salida, el 13 de mayo de 2017, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, habla de los desbroces para labores preventivas de incendios forestales en el monte público de pinar de Chipiona.

Aquí, en este documento, la Consejería de Medio Ambiente se compromete a realizar los trabajos de desbroce como prevención de incendios forestales, los cuales tienen un periodo hábil de actuación, como por ejemplo los desbroces de octubre a junio, los gradeos de octubre a junio, los pedregados de octubre a junio, el descorche de junio a septiembre, las quemas de residuos forestales de octubre a mayo, los trasplantes de noviembre a marzo, las plantaciones, también, y las podas de noviembre a marzo.

Todas estas actuaciones que acabo de leer tenían que haberse realizado en 2017 por la Junta de Andalucía. Y la Junta, la Consejería de Medio Ambiente no ha hecho nada, no ha ejecutado nada. No se ha realizado ninguna labor en lo mencionado, y este año va por el mismo camino, con el peligro que esto supone para los incendios.

Porque hablamos de un patrimonio que hay que procurar que no se ponga en peligro de su existencia. Y hay que controlar la densidad de los pinos, las podas, los desbroces, las plantaciones, etcétera, como acabo de decirle.

Tengo que agradecer también al Club de Amigos de la Naturaleza, como usted ha dicho, Scipionis, su constante preocupación y conservación de la flora y fauna de esta zona, y lo que hacen de forma altruista y desinteresadamente.

Y, en definitiva, lo que queremos es que este patrimonio no se abandone ni desaparezca por dejadez de la Consejería de la Junta.

Así que, como le he dicho antes, nuestro voto va a ser afirmativo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señora Velasco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidente.

Señoría, buenos días.

Este enclave natural del que estamos hablando hoy, término municipal de Chipiona y propiedad del Ayuntamiento de dicha ciudad, tiene una superficie de casi 120 hectáreas, y se encuentra incluido en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, con una gestión administrativa conjunta entre el Ayuntamiento de Chipiona y esta consejería, según convenio suscrito por ambos organismos en virtud de lo que establece el artículo 26 de la Ley Forestal de Andalucía.

Si atendemos a la Ley Forestal de Andalucía, no se contemplan para este tipo de espacios la elaboración y aprobación de planes estratégicos, y sí los planes técnicos de ordenación, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

El pinar de Chipiona cuenta con un plan técnico de ordenación del monte, aprobado por Resolución de la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería, con fecha de 14 de diciembre de 2007, un plan con una vigencia de 10 años, que actualmente está pendiente de revisión, por lo que entendemos que es el instrumento adecuado para seguir actuando en este espacio natural. Porque, señorías, de este modo nos acogemos a la Ley Forestal y prescindimos de nuevos instrumentos no regulados. Nos acogemos a que este monte ya cuenta con un plan técnico de ordenación, cuyos objetivos son precisamente los que fundamentan las actuaciones concretas que recoge sobre el pinar dicho plan y que se han venido llevando a cabo, realizando esta Consejería de Medio Ambiente un considerable esfuerzo en el pinar de Chipiona en los últimos años, con un volumen de inversión para las distintas actuaciones que supera los 300.000 euros, de manera especial, a través del Plan de Choque de 2014.

Los trabajos en este plan se concentraron en las vías pecuarias que atraviesan, dan continuidad y sirven de corredor ecológico y refugio para multitud de especies, eliminándose las especies vegetales exóticas, realizándose también desbroces y plantaciones de especies autóctonas, típicas de esta zona litoral y llevando a cabo un cerramiento que asegurase la protección de las especies establecidas.

Hablamos aquí de los planes, tratamientos, acciones de conservación y restauración que en este periodo y en el marco del plan de ordenación se han llevado a cabo por esta consejería y que ya de por sí rompen la afirmación que hace el Grupo de Ciudadanos en su exposición de motivos, cuando recoge —y leo textualmente— que hasta la fecha de hoy no se ha visto una labor activa por parte de la Junta de Andalucía para evitar el abandono de este pinar. Pero es que, hasta lo ahora expuesto, se le puede y debe sumar también la labor de la consejería en cuanto al seguimiento, control y tratamiento de insectos y plagas. En primer lugar, es necesario aclarar que las poblaciones de insectos perforadores no constituyen una plaga por sí mismas y que solamente pueden ser consideradas como tales desde el momento en que alcanzan una densidad de población que amenace la persistencia del pinar como ecosistema complejo. La consejería realiza un seguimiento constante de los niveles de población de estos insectos y de otros más, a través de los denominados planes de lucha integrada, PLI. En concreto, el monte El Pinar se encuentra incluido dentro del ámbito del plan de lucha integrada contra la procesionaria del pino y del plan de lucha integrada contra insectos perforadores. Existe, por tanto, el instrumento, que es el plan de ordenación del monte, que viene desarrollando

las acciones expuestas en esta proposición no de ley, pendiente de revisión y con una dotación presupuestaria que viene dándoles cobertura a dichas acciones y a las inversiones previstas, y que en este momento está pendiente también de licitación el proyecto de mejora de los ecosistemas forestales del litoral de Cádiz, el cual, para el monte Pinar contempla actuaciones de clareo, densificaciones y repoblación, reposición de marras de repoblaciones anteriores y desbroce, que tienen presupuestados en el término municipal de Chipiona para El Pinar los distintos rodales y las vías pecuarias algo más de 76.000 euros.

De ese modo, y para terminar, decir que hemos presentado una enmienda que va en esta línea, la línea de utilizar el instrumento técnico adecuado, según nuestra ley forestal andaluza, el plan de ordenación del monte y poner también el énfasis en ese convenio de colaboración entre las administraciones, con la supresión del punto 1.4, que ya se lo he comentado al portavoz del Grupo de Ciudadanos.

Sobre la capacidad de respuesta rápida, decir que las actuaciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Cádiz, como muchos otros organismos públicos, están sujetas a programas anuales de inversión, cuyos presupuestos no están en muchas ocasiones disponibles para actuaciones puntuales, urgentes o de carácter inmediato, sino para actuaciones recogidas en proyectos de ejecución. Es por ello que creemos conveniente que este tipo de actuaciones, y así se lo hemos trasladado al grupo proponente, deben ser llevadas a cabo por los servicios municipales del ayuntamiento. Nuestro grupo apoyará esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, con las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Tiene la palabra, para cerrar el debate de esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por lo tanto el señor Romero.

Me gustaría que se posicionara ante las enmiendas que tiene presentadas.

Gracias.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—De acuerdo, muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer en primer lugar el apoyo por unanimidad de los grupos en esta iniciativa, de puro sentido común por otra parte, y también agradecer, bueno, el tono en el que se han dirigido respecto a esta iniciativa, ¿no?

Bueno, yo creo que los ciudadanos, y en este caso los chipioneros, no tienen la obligatoriedad de diferenciar entre administraciones, ya sea el ayuntamiento, ya sea Junta Andalucía, ya se llame plan estratégico o se llame plan técnico de ordenación del monte público; los ciudadanos lo que quieren es que su pinar esté en unas condiciones adecuadas y los chipioneros no saben que hay un convenio desde 2004, que no quiere decir que se esté incumpliendo, pero sí que es cierto que, bueno, pues no se está haciendo bien el trabajo. Y, claro, la señora Velasco hace alusión a citas textuales de la proposición no de ley. Bueno, yo le he dicho al comienzo, esto no es una iniciativa exclusiva de Ciudadanos, sino que esto es de los que más quieren a El Pi-

nar de Chipiona, y por lo tanto quien más conoce o quien mejor conoce y más quiere El Pinar de Chipiona en ese caso lo están demostrado desde hace muchísimos años, desde principios de los ochenta, es el Club de Amigos de la Naturaleza Escipión, y son ellos los que están evidenciando una falta de interés, de atención, de cuidado, de cariño y de puesta en valor de ese espacio natural. Nosotros somos un mero instrumento de este colectivo porque entendemos que es una necesidad, ¿no?, y bueno, yo creo que, como hay presupuesto y como hay interés, hay voluntad, pues los hechos tienen que..., o sea, las palabras, los acuerdos, las iniciativas que sacamos por unanimidad yo me pongo ahora a pensar en el representante de este colectivo, pues mire, tiene que estar contento, claro, pero la siguiente fase es, bueno, si hay buen tono, hay unanimidad, estamos todos de acuerdo, ¿por qué no se actúa y por qué no se van viendo mejoras, no?

Por lo tanto, yo creo que tenemos que dar, generar credibilidad a la ciudadanía, en este caso a los chipioneros, y vamos a actuar, vamos a hacerlo de una forma relativamente urgente, porque si no, esto no se va a poner nunca en valor y al final desaparecerá, ¿no? Así que yo lo que quiero, más allá..., o mi grupo, Ciudadanos, lo que quiere es que, más allá de que haya presupuesto y demás, que se haga el trabajo, porque es lo que les corresponde a las administraciones, que se haga de forma eficaz y eficiente, y bueno, como aquí se ha citado, ¿no?, hay una alta densidad, lo cual impide que haya un crecimiento fuerte de los pinos de cara al futuro, que haya desbroce y que haya repoblación cuando sea necesario, que se aseguren las lindes, porque también es importante que no se pierdan más hectáreas, y que bueno, cuando haya caídas de pinos, cuando haya que limpiar la base, pues se haga, porque si no, tendremos posibles incendios o conatos de incendio, y que por supuesto también se proteja pues toda la colonia faunística. Eso lo único que queremos, que es de sentido común y tampoco es mucho pedir: es que simplemente las administraciones hagan su trabajo y cumplan con esos convenios.

Así que, principalmente, quiero agradecer no solamente a los grupos parlamentarios, sino quiero agradecer al Club de Amigos de la Naturaleza Escipión su compromiso y su generosidad también, para que hayamos podido traer esta iniciativa.

Respecto a las enmiendas, pues, señor presidente, la enmienda con número de registro de entrada 63 la vamos a apoyar. A nosotros no nos importa que se llame plan técnico de ordenación del monte público, siempre y cuando se haga el trabajo.

La terminada en 64 no la vamos a aceptar porque entendemos que lo que se tiene que recoger está como está redactado.

Y la tercera, la incorporación de un nuevo punto, la 65, sí también la vamos a aceptar.

Así que muchísimas gracias y espero que, efectivamente, El Pinar de Chipiona se ponga en valor, como se merecen los chipioneros.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Queda clara su posición.

10-18/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, al segundo..., debatido este primer punto, al segundo punto del orden del día, que es relativo..., también una proposición no de ley, es relativo a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz.

Para la presentación de dicha propuesta, que es del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy traemos una proposición no de ley que creo que es de su incumbencia y que, sobre todo, es del interés de los andaluces y las andaluzas, sobre la recuperación y la conservación del lobo ibérico en el territorio de Andalucía.

Como ustedes bien saben, el lobo ibérico es una especie históricamente representativa de los ecosistemas de las sierras andaluzas. Juega un papel importante a nivel ecológico y es una de esas especies que conocemos en términos ambientalistas como una especie clave. También forma parte de ese patrimonio de acervo cultural de Andalucía y lo envuelve ese misterio a la especie, en ese imaginario, en esa iconografía que el lobo nos trae a la mente.

Durante siglos, el lobo ha sido una especie relativamente abundante en la Europa Occidental, pero a partir del siglo XX la especie empezó en declive, precisamente por la persecución a la que se ha sometido a la especie durante mucho tiempo. En la península Ibérica la especie se distribuía por todo el territorio y, en los últimos tiempos, se está centrando en el cuadrante noroccidental, mayoritariamente.

Como digo, es una especie que ha sufrido durante siglos y sigue sufriendo una intensa persecución. Era considerado una alimaña, igual que en Andalucía eran consideraras otras especies, como por ejemplo el lince ibérico o el águila imperial. Pero frente a estas especies, como el lince, que pasaron de ser alimañas a ser especies protegidas, el lobo no corrió la misma suerte y sigue despertando cierto rechazo en algunos sectores, ¿no? Sigue habiendo esa cierta percepción negativa que debemos superar y que en sociedades claramente más avanzadas ven la persecución del lobo como un anacronismo histórico.

Los daños que puede ocasionar el lobo son evidentemente limitados, puntuales y siempre están sujetos a medidas de compensación y de indemnización por parte de las administraciones públicas. El lobo es una especie de interés comunitario, recogido en la directiva Hábitat, incluido en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, y aquí, en Andalucía, lo tenemos en el listado andaluz de especies silvestres en régimen de protección especial. Pero, en España —como he dicho—, el lobo, en algunos territorios, sigue

siendo objeto de persecución, e incluso de matanza, en comunidades como Galicia, Castilla y León, La Rioja, País Vasco... La caza del lobo y el rechazo a este siguen persistiendo en algunas sociedades, pero creo que tenemos las herramientas, desde las Administraciones públicas, para poder superar este concepto ampliamente. Como digo, el lobo es una especie clave y, desde un punto de vista ambientalista, juega un papel especial, porque es capaz de regular la estructura y funcionamiento del ecosistema en algo que se conoce desde abajo, y es capaz de formar parte de esa cadena trófica e interrelacionar de forma compleja. Es capaz de limitar poblaciones de ungulados, como corzos y jabalís, que en algunos sitios son plagas, y forma parte de esas especies que son capaces de regular tanto la vegetación como otras especies, como el propio paisaje. Por tanto, la pérdida del lobo en los ecosistemas andaluces sería un daño irreversible y de efectos profundos, desde el punto de vista ambiental.

¿Por qué presento esta proposición no de ley hoy? ¿Por qué tenemos en Andalucía esta preocupación? Bueno, pues porque la especie, en los últimos tiempos, en las últimas décadas, ha sufrido un alarmante retroceso, hasta prácticamente desaparecer y extinguirse en distribuciones que, históricamente, le habían pertenecido a la especie.

De los datos que arroja tanto el Ministerio de Medio Ambiente como la propia Consejería, se desprende que la situación de las poblaciones son altamente precarias. Y es por lo que hoy yo presento la proposición no de ley, porque creo que debemos adoptar medidas mucho más contundentes, mucho más urgentes, para combatir las amenazas que están persiguiendo al lobo hasta prácticamente la extinción.

El censo nacional, de 2012 a 2014, que hizo el Ministerio de Medio Ambiente, ya arrojaba datos muy preocupantes. Decía que no se habían podido recopilar evidencias demostrables de la existencia de poblaciones, y que no se había podido comprobar la reproducción y, por tanto, la presencia segura de ningún grupo familiar; se refería a la Sierra Morena.

Por su parte, en el segundo seminario sobre el lobo en los Picos de Europa, el mismo ministerio también arrojaba unos datos muy preocupantes, donde nos decía que no había manadas, ni exclusivas ni compartidas con otras comunidades autónomas. Frente a estos datos, destaca, por ejemplo, los datos que la propia Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, emitía en el informe del lobo ibérico de Andalucía, 2012. Algunos expertos nos hablaban de que la diferencia entre los datos se basa, principalmente, en la diferencia de la metodología en los procedimientos establecidos entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente. Por eso, nosotros insistimos en que se debe establecer una metodología que sea sólida, repetible, que se base en el conocimiento técnico y científico, y, sobre todo, que esté respaldada por la comunidad científica. Y en este marco es donde nosotros proponemos que se creara un comité de expertos interdisciplinar, que trabajara con la Administración para el desarrollo del plan de recuperación que necesita la especie.

Somos plenamente conscientes de que la presencia del lobo despierta cierta preocupación, de diferentes actores, que va desde los conservacionistas en las administraciones, hasta los sectores ganaderos, cinegéticos o la sociedad, en general.

Sabemos que es una especie altamente representativa de los ecosistemas mediterráneos, con un valor ecológico incalculable, y que sabemos que existen las herramientas, por parte de las administraciones públicas, para resolver factiblemente los conflictos de intereses que existen en estos momentos.

Nosotros entendemos que es la obligación legal de las administraciones públicas la conservación y la recuperación de la especie. Esta especie está incluida en el Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía. Y, en julio del 2017, la Consejería de Medio Ambiente publicaba el proyecto de orden para la inclusión del lobo ibérico como especie en peligro de extinción, en el catálogo andaluz de especies amenazadas. Pero esta publicación se ha quedado aquí, y ahora, por ejemplo, si consulta uno la página web de la Consejería de Medio Ambiente, no verá al lobo declarado como en peligro de extinción. Es decir, al trámite le falta el paso definitivo para declarar la especie como en peligro de extinción.

¿Qué pedimos nosotros? Pues, pedimos básicamente que se cumpla la ley; que se declare, de una vez por todas, al lobo como en peligro de extinción, oficialmente, recogido por normativa, y que, por tanto, se desarrolle y ejecute el plan de recuperación del lobo ibérico que contempla el artículo 27 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre y el artículo 59 de la Ley de Patrimonio Natural de Especies Amenazadas. Y que se haga todo esto en base a un plan de recuperación que esté elaborado tanto por las administraciones públicas como por ese comité asesor formado por expertos independientes que, junto con la Administración, estamos convencidos de que podrán hacer una labor muy buena para la recuperación de la especie.

Nosotros entendemos que las administraciones públicas ni pueden ni deben omitir la responsabilidad y las obligaciones...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... con la preservación, conservación y recuperación de esta especie, que creemos que hay datos suficientes para considerar que está en peligro de extinción.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Turno de posicionamiento de los grupos políticos. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Hace muchos años que el lobo ibérico habitaba prácticamente en toda la Península y, por ende, en nuestra comunidad autónoma. Y podíamos decir que su presencia se extendía sin límites por el norte y sur, hasta

que, en el primer tercio del siglo XX, su abundante presencia lo convirtió en objeto de mecanismos de control, que por poco acaban con su presencia. Su escasa popularidad, aún hoy... En muchos sitios, hay incluso reticencias a contar con más presencia de este animal carnívoro en los montes, en convivencia con el ganado o las especies cinegéticas, y no ha ayudado a encontrar aislados para su conservación.

En la actualidad, en nuestra comunidad autónoma, tal y como ha mencionado la portavoz de Podemos, existe un programa de recuperación del lobo ibérico en Andalucía. Por tanto, lo que viene a plantear, en esta iniciativa, el Grupo Parlamentario de Podemos ya existe. Cuestión diferente es analizar si se está haciendo bien, o no; si se está llevando a cabo adecuadamente, o no; si cuenta con el consenso de todos los agentes implicados, o no. Porque para llevar a cabo una medida determinada, cuando afecta a varios agentes implicados, sería importante también contar con el apoyo de todos ellos o, por lo menos, de la mayoría.

Y sí que me consta, porque he tenido varias reuniones con ellos, que los ganaderos no están muy satisfechos con el trato que está dando el Gobierno andaluz al lobo ibérico. Yo creo que es necesario que se sienten con los ganaderos también, y que, previo análisis de situación y evaluación, pues se puedan llevar a cabo las medidas oportunas para no perjudicar tampoco a los ganaderos, que también es importante. Hay que tener en cuenta la economía. Los ganaderos, lógicamente, viven de sus ganados, y si hay algún animal, algún depredador, que mata las especies, que mata las ovejas o que matan las vacas, les puede causar un trastorno económico muy importante. Con lo cual, desde Ciudadanos pensamos que hay que analizar, que hay que evaluar y que hay que poner medidas que estén en la misma línea, también, de todos los agentes implicados. Esto es bien sencillo: analizar, evaluar, trabajar y plantear medidas con consenso.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Bueno, pues, en la misma línea expresada por el partido que me ha precedido en el uso de la palabra, por la señora Albás, pues decir que, efectivamente, cuando yo me disponía a preparar esta iniciativa, pues bueno, pues no oculto la simpatía que me provocaba la misma, ya no solo por la defensa que hace la propia portavoz, sino que, evidentemente, ponernos al lado de un proyecto de recuperación del lobo ibérico, pues evidentemente, como digo, de primeras es absolutamente positivo y bueno. Pero, claro, cuando uno se pone a estudiar la cuestión, cuando uno consulta o cuando uno estudia —y que no digo, evidentemente, que el grupo de Podemos no lo haya hecho—, pues, evidentemente, esta iniciativa nos arroja mucho más sombras que luces sobre el proyecto. Duda fundada ante la situación que se está viviendo en muchísimos territorios de España;

concretamente, en Castilla y León —creo que también se ha expuesto, anteriormente—, y que, incluso, se ha llevado a que el propio consejero de Castilla y León haya tenido que acudir a las instituciones europeas para poner en valor, sobre todo para contrarrestar, lo que está suponiendo este proyecto de recuperación del lobo ibérico en esa comunidad autónoma.

Mire, decía la señora Albás que parece que los ganaderos no están muy satisfechos. No, no es que no estén muy satisfechos; es que están rotundamente en contra de este proyecto de recuperación. Y estoy hablando de los ganaderos; no estamos hablando de las personas que en este momento estamos en este Parlamento. Pero, evidentemente, están en contra. Pero es que están en contra también, por supuesto, los ayuntamientos donde residen..., en donde está ese proyecto de recuperación. Pero es que están, incluso, en contra los ayuntamientos del PSOE, que han votado a favor de las mociones que se están presentando en contra de este proyecto de recuperación. Pero es que está hasta en contra, incluso Izquierda Unida, de que haya ayuntamientos de Izquierda Unida que han votado a favor para que, de alguna forma, no se siga con este proyecto de recuperación.

Unos ganaderos, además, en donde yo, evidentemente, nosotros también nos tenemos que poner al lado de ellos. Porque los ganaderos, señora portavoz de Podemos, tenemos que decir que son un sector en donde realmente están llevando a cabo una labor de protección de nuestro monte público y en donde, evidentemente, nosotros también tenemos que contar con su opinión.

Un sector que está evitando la despoblación de mucho territorio de Andalucía, y que para nosotros por supuesto también es importante.

Y para nosotros, señora portavoz, votar a favor de este proyecto de recuperación es inclinarnos absolutamente hacia un lado de la balanza, sin tener en cuenta la otra, y nosotros, desde luego, no lo vamos a hacer.

En ningún momento de la iniciativa se ha hablado del sector cinegético. En ningún momento de la iniciativa se ha dicho que se va a contar con el principal sector afectado como son los ganaderos. En ningún momento de la iniciativa se ha dicho, y yo no lo sé, los fundamentos e informaciones técnicas o científicas. Y si uno se lee en muchas de las cuestiones que se ha publicado acerca de la cuestión, como digo, hay más sombras que luces acerca de este tema.

Además, el Partido Socialista, que vendrá después y también lo ha dicho Ciudadanos, ya lo ha dicho, se está haciendo, se está trabajando. Y, por lo tanto, nosotros de alguna manera no vamos a ser quienes ayudemos a que este asunto vaya más allá de lo que debe ir, e incluso en la Junta de Andalucía teniendo el precedente que estamos teniendo pues debería llevar a cabo un estudio más exhaustivo sobre este proyecto de recuperación del lobo ibérico. Que no digo que se paralice, que no digo que no se lleve, que no digo que no se proteja, pero que se haga siempre, siempre, siempre, contando con el principal sector afectado, que en este caso son los ganaderos.

Señora portavoz de Podemos, los que estamos aquí defendemos el medio ambiente desde una posición, pero cuando se está ahí fuera, cuando se está en el campo, cuando se está trabajando y como lo están haciendo las personas que están en el medio rural, evidentemente, lo tienen que defender desde otra. Y nosotros tenemos que buscar ese equilibrio. Un equilibrio que particularmente yo no veo en la proposición que hoy Podemos nos trae.

Así que, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues sí, efectivamente, el Decreto 2573/1973, por el que se protegen determinadas especies de la fauna silvestre, incluía al lince y al oso pardo, y no incluyó al lobo ibérico.

Sin embargo, en el territorio de Andalucía, desde que se asumieron las competencias en materia de conservación de la naturaleza siempre se inició un proceso técnico, científico para determinar aquellas especies que debían ser estrictamente protegidas a la luz de la evolución de sus efectivos poblacionales en esta comunidad autónoma. Y el resultado de este trabajo fue la aprobación, por el Consejo de Gobierno Andaluz, del Decreto 4/1986 por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y se incluyó en este Decreto 4/1986, de manera destacada, al lobo.

Por tanto, en primer lugar, decir que no es aplicable al territorio andaluz lo que se asevera en esta PNL respecto a la falta de protección de esta especie en nuestro país en el siglo pasado.

La función del lobo en los ecosistemas es conocida desde hace décadas. De hecho, incluso en este Decreto andaluz en vigor desde el inicio de 1986 se expresaba que al ser el lobo un predador de grandes herbívoros, eliminando preferentemente animales de débiles o enfermos, contribuye eficazmente al vigor y a la mejora de estas poblaciones. Por tanto, no entendemos en algunos casos los miedos que expresan algunos grupos en esta Cámara.

Y el alarmante retroceso de su población en Andalucía no se ha producido en las últimas décadas como también siempre se ha dado, como se expresa en la PNL, sino que tuvo lugar en las décadas centrales del siglo pasado, del siglo XX, lo que también se hacía referencia a ello en el decreto andaluz de 1986.

Por otro lado, debemos aclarar que el censo de lobos del año 2012 y 2014 se llevó a cabo por la Comunidad Autónoma de Andalucía, siguiendo la misma metodología que todo el territorio peninsular. Por lo que no entendemos, de alguna manera, las críticas que se hacen a esta metodología en esta PNL. El hecho de que además se emplearan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se sigan empleando otros métodos basados en la presidencia de indicios indirectos, entendemos que en ningún caso puede ser, debería ser motivo de crítica, sino que al contrario debería ser un objeto de elogio como muestra el interés y el esfuerzo que ha realizado y que realiza la Junta de Andalucía por conocer, de verdad, la presencia del lobo en Andalucía.

Y los posibles conflictos de intereses no han impedido a la Administración autonómica, al Gobierno andaluz, que haya asumido sus obligaciones, insistimos, siempre sobre criterios técnicos y científicos a los que he hecho alusión con anterioridad.

Por ello, por parte de la Junta de Andalucía ya se ha iniciado, y lo expresaba..., me parece que lo expresaba la portavoz de Podemos, el proceso de catalogación del lobo como especie en peligro de extinción en

Andalucía, aunque aún está a falta de culminarse por esa necesaria convocatoria del Consejo Andaluz de Biodiversidad para que aprobara en su orden del día también esta inclusión. Este Consejo Andaluz se ha convocado en dos ocasiones, se ha tenido que suspender y, por eso, este proceso no está culminado.

Pero no solo ha sido la única muestra de apoyo del Gobierno andaluz, sino que también otras muestras del compromiso de Gobierno de Andalucía ha sido la protección de los hábitats necesarios potenciales para esta especie.

En Andalucía hay casi un millón de hectáreas protegidas que permitirían la localización de ejemplares de lobo en nuestra comunidad autónoma en las distintas zonas protegidas: parques naturales y otras figuras de protección.

Y también se ha mencionado aquí la aprobación del programa de recuperación del lobo ibérico en Andalucía en 2016, que ya se han desarrollado diferentes actuaciones, pero una de ellas, creo que es importante que los diferentes grupos lo conozcan, es el asesoramiento a las explotaciones ganaderas sobre los diferentes métodos para evitar los ataques de lobos y facilitadores también el uso de medidas necesarias para la protección del ganado, así como también la agilización de los trámites que permitieran hacer efectiva las indemnizaciones a los ganaderos y ganaderas de los posibles daños provocados por los ataques del lobo. Por tanto, en ese sentido, yo creo que ya se está haciendo también un gran trabajo y un trabajo coordinado y en consenso con los distintos ganaderos y ganaderas de Andalucía.

Insistir en eso, yo creo que también al escuchar a los distintos grupos lo vemos, la recuperación del lobo en Andalucía, por mucho empeño que ponga la Junta Andalucía, las distintas administraciones, que es un objetivo y una obligación de nuestra presencia también en la Unión Europea, porque lo marca una directiva comunitaria, no será posible si no conseguimos cambiar la percepción de la población rural y de algunos grupos políticos con relación al lobo. Por lo que es importante, y yo creo reconocer también, el trabajo de ese proyecto LIFE que está haciendo la Junta Andalucía con el lobo en Andalucía cambiando actitudes.

En relación con los distintos puntos que plantea la PNL, insistía que el proceso de catalogación entendemos que ya está a punto de culminarse, solo a expensas de la aprobación de esta convocatoria del Consejo Andaluz de Biodiversidad.

Por tanto, una vez que se apruebe será el momento, cuando ya se apruebe ese plan de recuperación del lobo ibérico en Andalucía por parte del Consejo de Gobierno.

Y en relación al tercer punto, pues entendemos que el comité asesor integrado por expertos ya está trabajando y ha venido participando en su elaboración de este plan de recuperación que se ha venido trabajando, ese programa de recuperación del lobo del año 2016, y ya le ha dado ese visto bueno a todo el trabajo previo que se ha hecho por parte de la Junta Andalucía.

Por tanto, apoyaremos estas dos primeros puntos, y el tercero, insistimos, como ya está creado y aprobado, entendemos que no es necesario.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Millán.

Tiene la palabra, para cerrar este debate, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el turno de todos portavoces, independientemente de la posición de apoyo, o no, a la proposición no de ley. Pero quiero aclarar algo que me parece que es fundamental. Cuando yo pedía la elaboración de un plan de recuperación, hay que aclarar que lo que existe en Andalucía ahora no es un plan de recuperación sino un plan de conservación. ¿Por qué?, por una cosa muy básica, y luego en estos momentos no está declarado como especie en peligro de extinción y, por tanto, oficialmente no tenemos un plan de recuperación. En todo caso, lo que se ha puesto en marcha por parte de la consejería desde el año 2013, hay que reconocerlo, son planes de conservación pero nunca de recuperación.

Los planes de conservación conllevan iniciativas como las que se han estado aplicando en estos momentos, hasta este momento, que era de concienciación e información y sensibilización ciudadana, o trabajo con el sector cinegético, o con el sector ganadero.

Cuando se habla de poner en marcha un plan de recuperación en Andalucía no se ha hecho. Se ha hecho parte del trabajo pero no el trabajo completo, que es por lo que nosotros traemos la iniciativa, porque no se han establecido medidas, por ejemplo, del incremento del éxito reproductivo de las especies, del tamaño de las poblaciones. No se ha valorado, no se está trabajando en el refuerzo de las poblaciones, o la elaboración por ejemplo de bancos genéticos que se hacen en otros planes de recuperación, como por ejemplo se puede ver con el plan del lince.

Por tanto, insisto, lo que tenemos en Andalucía hasta el momento no son planes de conservación..., perdón, no es un plan de recuperación, sino planes de conservación, aunque la Junta o la consejería lo ha llamado planes de recuperación, no contemplan todos los aspectos de los planes de recuperación.

Cuando sus señorías hablaban de la necesidad de consenso..., es evidente, es que para poner en marcha un plan de recuperación de una especie que está en peligro de extinción es evidente que se necesita de la colaboración y del consenso de las administraciones públicas, de todas, y también del consenso del sector cinegético y del sector ganadero. Porque los primeros implicados en la conservación de las especies son el sector ganadero y el cinegético, son los que van a trabajar directamente con la especie, y en eso hay que reconocerle a la consejería que está trabajando en la línea de asesorar, informar y concienciar como parte primera de ese plan de recuperación.

A mí lo que me parece grave es que desde las administraciones públicas la responsabilidad que tenemos que tener los grupos parlamentarios es con apoyar la ley. Aquí no se puede decir que estamos con esta proposición no de ley inclinando la balanza hacia un sector conservacionista, porque lo que en realidad estamos pidiendo es que se cumpla la ley: artículo 27 de la Ley de Flora y Fauna, artículo 59 de la Ley de Patrimonio Natural. A mí lo que me parece grave es que los grupos parlamentarios tengamos que traer al Parlamento de Andalucía una proposición no de ley para que se cumpla la ley en Andalucía. A mí eso sí me parece grave. También me parece grave que desde algunos grupos parlamentarios se intente echar..., poner en contra de iniciativas, que son de sentido común, a sectores concretos. Nosotros no estamos diciendo que se ponga en marcha el plan de recuperación en contra del sector ganadero o en contra del sector cinegético, estamos diciendo que ese plan de recuperación se tiene que poner en marcha en consenso y en colaboración muy, muy

estrecha con esos sectores. Ya se han puesto en marcha medidas como la indemnización a las compensaciones por daños. Hay que poner en marcha otras medidas que no se han puesto hasta el momento, que es la mejora de las infraestructuras, por ejemplo, para evitar los daños, o la mejora de los hábitats para incrementar la cantidad de alimento que tienen los lobos o para eliminar las amenazas que tienen en el territorio, que incrementan los ataques al sector ganadero. Por tanto, insisto, nosotros estamos pidiendo cosas de sentido común.

Cuando el señor Millán hablaba de..., la metodología que está utilizando la Junta es adecuada. Bueno, ustedes saben que ha tenido crítica de la comunidad científica, y en el Manifiesto de Jerez, que se firmó sobre el lobo ibérico en Andalucía, se dice, en la primera página, ¿eh?, «por primera vez la Administración andaluza, representada por la responsable del Programa de Seguimiento Específico, reconoce públicamente la necesidad de cambiar la estrategia». Es evidente que había que mejorar la estrategia. Este manifiesto, que también apoya la consejería, habla de que hay que mejorar el seguimiento que se está realizando a las poblaciones y la metodología llevada a cabo. Cuando yo en esta proposición no de ley incidía sobre el baile de datos, en lo que estoy incidiendo es sobre la necesidad de coordinación entre las diferentes administraciones y de mejorar la metodología. Si la metodología tiene fallos, hay que mejorarla, es que es evidente. La mejora continua en todos los procesos de seguimiento y evaluación de los procesos administrativos.

Por tanto, yo insisto, tenemos que catalogar al lobo como en peligro de extinción para poner en marcha el plan de recuperación, que es una obligación legal, una obligación ética de todas las administraciones públicas. La Directiva Hábitat lo reconoce, y nosotros tenemos el marco normativo suficiente y necesario para poner en marcha ese plan de recuperación, con el consenso, la colaboración de las administraciones y de todos, todos los sectores que están implicados. Y cuando nosotros pedíamos un comité asesor formado por expertos independientes lo que estábamos diciendo es que a ese plan de recuperación que la Administración tiene que hacer, que haya expertos independientes que nos ayuden; lo que estamos pidiendo es más ayuda, más colaboración de la comunidad científica, que en estas cuestiones tiene mucho que decir.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Por tanto, agradezco el apoyo a aquellos grupos que han mostrado su apoyo a esta proposición no de ley.

Y, para terminar, solamente decir que vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, cerrado este segundo punto del día, a la tercera proposición no de ley y última, en el debate de esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que es relativa a Sierra Bermeja, en Málaga. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Supongo que la señora Navarro tendrá la palabra. ¿Señora Navarro?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Hace algunas semanas recordarán que recibimos en la provincia de Málaga, y en general en Andalucía, la grata noticia de la aprobación inicial por el Consejo de Ministros de la propuesta para que la Sierra de las Nieves sea declarada como Parque Nacional, lo que vendría a ser el tercer Parque Nacional de Andalucía y el decimosexto de España. La Sierra de las Nieves se convierte en Parque Natural en 1989, tras una larga historia de iniciativas y esfuerzos por conseguir su protección. Y muy poco después, en 1993, ya se empieza a hablar de la posibilidad de que se convierta en Parque Nacional. Sin embargo, no es hasta 2014 cuando se consolida esta idea y se presenta ante la Junta Rectora del Parque Natural el informe-propuesta sobre la protección de los valores naturales de Sierra de las Nieves, que supuso, como saben también, el punto de arranque del proyecto formal de Parque Nacional.

La Sierra de las Nieves cuenta con una superficie de casi 23.0000 hectáreas e incluye los municipios de Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera. Su necesaria protección al más alto nivel proviene del gran valor ecológico que aporta, entre otras muchas especies animales y vegetales, su pinsapar, concentrando el 65% de todos los pinsapos existentes en España. Así, cabe destacar también su gran variedad de paisajes, con una configuración geológica donde podemos encontrar grandes figuras..., perdón, grandes formaciones rocosas que surgieron hace cientos de millones de años y han ido moldeándose a través de la historia, perfilando un escenario de distintos tipos de roca, algunas tan singulares como la peridotita, una de las más escasas en la corteza terrestre, ya que sus afloramientos muestran una porción de manto de la litosfera, en general no visible. Una roca también que está presente en otro gran espacio natural de la provincia de Málaga, que es la Sierra Bermeja, colindante con Sierra de las Nieves, y con otros muchos activos de gran valor ecológico que se detallan en la exposición de motivos de esa proposición no de ley. Y no voy a entrar al detalle, pero sí destacar de entre ellos el Pinsapar de los Reales, especies vegetales tan singulares como el pino negral, así como una fauna autóctona donde la nutria o el bolardo del Genal son los grandes protagonistas. Todo esto ha valido para que un movimiento ciudadano, apoyado firmemente por instituciones de la zona, reivindique su más que merecida inclusión en el Parque Nacional Sierra de las Nieves, a pesar de que hasta el momento este espacio natural no cuenta con ninguna figura de protección.

Sierra Bermeja vendría a sumar 35.000 hectáreas y 9 municipios más al Parque Sierra de las Nieves. Municipios como Casares, Estepona, Genalguacil, Jubrique, Benahavís, Júzcar, Pujerra, Igualeja y Marbella,

ampliando así no solo su perímetro de protección, sino el gran patrimonio natural de la provincia y la comunidad, y por tanto su atractivo turístico, que tantas oportunidades de empleo podría generar en una zona muy necesitada de ellos. Lo cierto es que la declaración de Parque Nacional se encuentra, señorías, muy avanzada y cualquier trámite adicional supondría nuevos retrasos que vendrían a mermar las expectativas creadas en la comarca y en la provincia. Por lo que creemos que, de forma paralela a los últimos trabajos para que la Sierra de las Nieves se convierta en Parque Nacional de forma definitiva, debe avanzarse en la protección de Sierra Bermeja a través de su declaración como Parque Natural, que solicitamos al Gobierno andaluz en el primer punto de esta proposición no de ley, con el fin último de incluirlo, una vez aprobada de forma definitiva, en el Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Esto es, fundamentalmente, el planteamiento con el que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, trae esa proposición no de ley a esta comisión. Y esperamos, pues, pueda contar, como ya ha sucedido en otras instituciones de Málaga, como la diputación, con el apoyo unánime de todos los grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Para el posicionamiento de los grupos políticos, tiene la palabra en primer lugar la señora Molina, en nombre de... Ah, perdón... Es que con esto de que falta Izquierda Unida me lío un poco los órdenes. Disculpe. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

La proposición no de ley que trae el Grupo Popular hoy a esta Cámara es una reivindicación histórica de la provincia de Málaga. Y es una reivindicación histórica además también de la zona de Estepona, de la Costa del Sol Occidental, en la parte de Estepona, donde consideran..., bueno, desde hace ya muchísimos años que Sierra Bermeja necesita un..., no solo una protección desde el punto de vista medioambiental, sino una declaración que suponga también un desarrollo económico y también una potencialidad desde el turismo, desde el punto de vista turístico. Pero sin duda la importancia en el aspecto medioambiental cobra especial relevancia.

Lo que sí planteamos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que vamos a apoyar esta iniciativa, dicho sea de paso, lo que sí reclamamos es que no nos quedemos simplemente en una declaración, en una proposición no de ley, sino que se aborde realmente la protección de Sierra Bermeja y que se incluya efectivamente en la declaración de Parque Nacional de Sierra de las Nieves. Pero, también pedimos que, que también se aborde algún tipo de campaña con la ciudadanía para que haya un conocimiento real de lo que eso implica, de lo que eso implica para los malagueños en general. Porque creemos que debemos pasar de este tipo de declaraciones, de proposiciones no de ley, a tener un mayor contacto con la sociedad, con la ciudadanía y que sepan las implicaciones que tiene ser parque natural y ser parque nacional. Lo que no cabe duda es

que Sierra Bermeja cumple todos los requisitos, todos los requisitos, y tenía que haber sido declarado desde hace ya mucho tiempo como parque natural. Por tanto, todas estas características que tiene Sierra Bermeja, todo lo que se exige a un espacio natural como el de Sierra Bermeja para ser parque natural, como extensión —tiene una superficie adecuada—, como el estado de la conservación, donde predominan ampliamente las condiciones de naturalidad y de funcionalidad ecológica, continuidad territorial; cumple también con el requisito de asentamientos urbanos y con requisitos de protección exterior. Por tanto, cumple las características adecuadas para que Sierra Bermeja sea parque natural y para que se incorpore a la declaración también de parque nacional, junto con la Sierra de las Nieves.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyamos esta proposición no de ley, y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Ahora sí, el Grupo Parlamentario de Podemos. Tiene la palabra, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, la Ley estatal 30/2014, que establece determinadas zonas naturales de nuestro país pueden ser declaradas parque nacional, la máxima distinción como figura de protección ambiental. Cualquiera..., no cualquiera puede aspirar a esa denominación; hay que ser rigurosos cuando se pretende, esa distinción, dársela a algún lugar. Se han de reunir dos condiciones básicas: que se incluyan ecosistemas representativos de la biodiversidad de España, es decir, aquellos territorios que albergan sistemas naturales aún no representados en la Red de Parques Nacionales y que, además, sean la mejor representación en España de ellos. La ley, en su texto, los define como ecosistemas excepcionales. A partir de la declaración del parque nacional, esa representación será la única que aparezca en la Red de Parques Nacionales, de Parques Nacionales para la red que alberga. La propuesta de parque nacional Sierra de las Nieves presenta una relación de valores de su territorio que incluye dos sistemas naturales de primer orden y aún no representados: los pinsapares y los ecosistemas serpentínicos, vegetación y flora sobre peridotita. La ampliación del territorio del parque natural Sierra de las Nieves, incorporando el 36% de Sierra Bermeja y dejando el otro 64% restante fuera, además de ampliar la extensión más allá de las 20.000 hectáreas mínimas que exige la ley, permite reforzar la representación de los ecosistemas serpentínicos. Sin embargo, es un error y es una propuesta contraria a la conservación de estos ecosistemas, pues los fragmenta. Incluso, el 64% de Sierra Bermeja excluido es un territorio más extenso y que representa mejor este singular ecosistema, pues tiene más importancia geológica, alberga varios hábitats y endemismos que no aparecen en la propuesta de Sierra de las Nieves. Alberga también el único pinsapar sobre peridotita del mundo, etcétera. Pero es que la mejor representación de los ecosistemas serpentínicos en la Península es Sierra Bermeja al completo, con más de 28.000 hectáreas

de excepcional sistema natural en un entorno perfectamente identificado paisajísticamente y definido documentalmente, tanto por sus características geológicas como botánicas. Con la propuesta de Parque Nacional Sierra de las Nieves no quedarán fielmente representados los ecosistemas serpentínicos y, al fragmentar el territorio a conservar, es contrario a las actuales políticas de conservación.

Queremos la protección de Sierra de las Nieves, pero sin marginar a la Sierra Bermeja. Queremos un gran parque nacional para Málaga, para Andalucía y en interés de la sociedad. Científicos y plataformas sociales y científicas han sido conscientes del valor sin parangón, a nivel español, de Sierra Bermeja, montaña que va desde Casares hasta el Río Verde. Dicha sierra está formada por una roca especial, que es la peridotita, sobre la que cabalgan unos ecosistemas también únicos: los ecosistemas serpentínicos. Por ello, fue solicitada formalmente su protección como Parque Nacional ya en 2007. La peridotita representa una de las intrusiones de ese tipo de rocas más extensa y mejor expuesta del mundo, con una gran visibilidad internacional debido a que constituye un laboratorio natural excepcional para el estudio del manto terrestre subcontinental. Y tenemos en trámite, como indica esta PNL, la declaración de parque nacional para la Sierra de las Nieves, que es colindante. Solo tres pequeñas zonas de Sierra de la Nieves y de sus sierras más cercanas son únicas a nivel de los ecosistemas representados: los sabinars, enebrales oromediterráneos con pinsapos, que tienen unas 100 hectáreas; el quejigal adhesionado de *quercus faginea* y el alcornocal con pinsapos. Para solventar esa deficiencia, se han añadido ecosistemas limítrofes, como en el caso de las peridotitas de Sierra Bermeja. Pero en la propuesta de parque nacional Sierra de las Nieves no se ha incorporado el nombre de Bermeja, pero se han añadido 10.000 hectáreas de esa Sierra Bermeja, fragmentando una zona de especial conservación europea, una montaña compacta en su constitución geográfica e histórica, todo ello sin justificación científica.

Queda fuera de la propuesta de Sierra de las Nieves el único bosque de pinsapos sobre peridotitas del mundo, así como, entre otros valores, varias especies endémicas de flora. Pero ni siquiera con ese fragmento de Sierra Bermeja incorporado a la propuesta quedarían representadas las peridotitas malagueñas, pues seguirían fuera grandes extensiones de variedades con plagioclasas, así como tectonitas con espinelas y peridotitas granuladas, que son exclusivas de esa zona de Sierra Bermeja. Si se solicitase durante el trámite la adhesión de la Sierra Bermeja, con 30.000 hectáreas continuas de peridotitas, a los territorios de Sierra de las Nieves sería una propuesta —Bermeja más Nieves— mucho más grande y sólida técnicamente, y se cumpliría con el anhelo de las poblaciones de ambos territorios.

Sobre el punto número uno de su PNL. La plataforma Sierra Bermeja Parque Nacional...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo; solo dos situaciones sobre el punto 1 y el punto 2.

Siempre se ha trabajado asumiendo que Sierra Bermeja cumple los requerimientos de la ley para ser parque nacional por sí misma, sin necesidad de Sierra de las Nieves porque, además, ya cumple todos los requi-

sitos para ser parque natural, porque ya, de facto, es una CEC, por tanto es obligatorio para la Junta que sea declarada Espacio Natural Protegido. Es decir, ofrecen una cuestión que ya de por sí va a cumplirse.

Sobre el punto 2 de la PNL, hasta que no finalice por completo el actual proceso del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de la Junta, Sierra Bermeja no podrá ser incluida. Nos parece plausible y adecuado que Sierra Bermeja entre durante el periodo de alegaciones, que para eso están. Lo que creemos mejor para Málaga y Andalucía es que sea incluida en este proceso de alegaciones que se ha abierto en estos momentos. Por eso, nos gustaría que aceptasen las enmiendas que les hemos hecho en relación a esta propuesta que hacen, y todavía no ha definido si las acepta o no las acepta.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente grupo parlamentario; la señora Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Bueno, buenas tardes a todos y, buenos días a todos y a todas. Perdonad por la voz pero, estoy un poco cogida.

El paraje natural de Los Reales de Sierra Bermeja destaca por poseer una de las mayores extensiones donde ha aflorado un tipo de roca de origen volcánico llamada peridotita. Este material confiere a estas tierras un característico color granate y, a su vez, le da el nombre. Junto al parque natural de los Alcornocales, la Sierra de Grazalema y el parque nacional, a la espera de que sea definitivamente nombrado, de la Sierra de las Nieves, son los grandes parajes de la comarca de Ronda que contribuyen al desarrollo de la misma, y a que seamos una de las zonas de influencia medio..., de más influencia medioambiental de la provincia de Málaga.

Hay que partir de la base que Sierra Bermeja está protegida bajo una de las figuras jurídicas más garantistas de la preservación de los valores naturales presentes en un territorio, pues han declarado dos zonas especiales de conservación, que engloban la práctica totalidad de la superficie, figura cuya integridad territorial y su adecuada gestión es fiscalizada por la Unión Europea, para asegurar que se protegen y conservan los hábitat naturales y las especies de flora y fauna que motivaron la designación como Lugares de Importancia Comunitaria por la propia Comisión Europea, como paso previo a su declaración como Zona de Especial Conservación. De esta manera, que en su ámbito territorial de Sierra Bermeja se han declarado dos: por un lado, Los Reales de Sierra Bermeja, con 1.213 hectáreas de superficie y, por otro lado, Sierra Bermeja y Real, con 30.824 hectáreas de superficie, aprobados también sus correspondientes planes de gestión.

Ahora mismo nos encontramos en la fase de información pública del dominado Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, en el cual también va incluido parte de Sierra Bermeja.

Desde nuestro grupo, defendemos que, una vez que esté la declaración del parque nacional, solicitar, para que toda la zona posible pueda estar dentro del Parque Nacional; el territorio que se quede fuera del parque nacional, trabajar para que esa parte sí sea declarada parque natural, siempre trabajando para que se incluya la mayor parte posible dentro del parque nacional.

Desde aquí, quiero resaltar también el gran trabajo que están haciendo los alcaldes y alcaldesas de la comarca de Ronda, de los territorios con municipios, en territorio, dentro de Sierra Bermeja; que trabajan sin descanso para que el parque nacional sea una realidad cuanto antes, haciéndolo desde el convencimiento, que es lo mejor para sus municipios y nuestra comarca, ya que ayudaría al desarrollo económico y también al desarrollo territorial de la misma.

Por otro lado, también decir que me alegra que el Partido Popular traiga una iniciativa como esta a este Parlamento. Pero, hombre, también me gustaría saber si esta iniciativa es un compromiso firme o es el mismo compromiso que tiene el Gobierno central —Partido Popular y sus compañeros en Madrid—, tanto con la comarca de Ronda como para el Parque Nacional de Sierra de las Nieves, cuando en sus presupuestos no han invertido ni un solo euro para ello. Entonces, también trasladarles que me gustaría que levantarais la voz y les trasladarais a vuestros compañeros que para que esto se desarrolle también hacen falta partidas económicas.

Y, luego ya, para terminar, nos gustaría que una de las enmiendas que ha trasladado, que ha registrado el Grupo Parlamentario de Podemos, la primera enmienda, hacerle una adición —ya lo hemos comentado al Grupo de Podemos, y nos ha dicho que no había ningún problema—, en la cual le añadiríamos..., sería: «Iniciar los trámites necesarios para que la totalidad de Sierra Bermeja sea incluida en el futuro parque nacional cuyo expediente se está tramitando inicialmente para la Sierra de las Nieves», y añadirle: «... sobre la base del consenso social y estudios científicos y técnicos que avalen la propuesta».

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el grupo proponente, la señora Navarro. Y tiene, evidentemente, la obligación —en este caso sí— de posicionarse ante las enmiendas.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Presidente, lo que no me ha quedado muy claro es si lo último que ha leído la portavoz del PSOE es una enmienda *in voce* o...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. Pero es una enmienda *in voce* porque la ha manifestación aquí, directamente en comisión.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Vale.

Y sería de adición a alguna de Podemos para transaccionarla, entiendo.

Vales, pues, entonces, bien.

Posiciono sobre las de Podemos, y en función de eso ya vemos si se puede ajustar.

Por contestar simplemente a algunas de las cuestiones que han salido a lo largo del debate, bueno, pues a la portavoz de PSOE sí me gustaría decirle..., bueno, adelantándome por supuesto al agradecimiento, por mi parte y por parte de mi grupo, por el tono y la colaboración que hemos visto por parte de todos los grupos en este tema, para que finalmente, bueno, pues la propuesta pueda llegar a buen puerto.

Pero sí es cierto que, con respecto a lo que ha comentado la portavoz del Partido Socialista, bueno, yo creo que el mayor compromiso que el Gobierno de España pueda tener con la Serranía de Ronda es precisamente este, ¿no? Va a ser un Gobierno del Partido Popular el que declare el tercer parque nacional en Andalucía, en la provincia de Málaga, y el decimosexto de toda España, que creo que, además, no hay ahora mismo encima de la Mesa del Ministerio de Medio Ambiente ninguna otra propuesta de parque nacional excepto esta.

Yo lo que le recordaría también es que las competencias sobre la gestión de los parques nacionales las tiene, desde 2009, gracias al Gobierno de Rodríguez Zapatero, las comunidades autónomas, y lo que yo sí espero es que, de cara a los presupuestos del año que viene, que ya tendremos, espero, por esa fecha, el parque nacional ya como tal declarado en Sierra las Nieves, pues una partida presupuestaria importante, porque la gestión, como digo, depende de las comunidades autónomas —en este caso, de Andalucía—.

Y con respecto a la compañera portavoz de Podemos, insistir en que, efectivamente, quizás el perímetro que actualmente va a tener o se está tramitando para el Parque Nacional Sierra de las Nieves no es el que a mí particularmente me hubiera gustado más. Me hubiera gustado que estuviera incluido todo aquello que es objeto y es susceptible de proteger, también Sierra Bermeja.

Es cierto que la trayectoria que ha llevado Sierra de las Nieves no ha sido paralela a la que ha llevado Sierra Bermeja, sin menospreciar para nada todo lo que, ecológicamente, pues tiene valor también en Sierra Bermeja, que está pues al nivel, y en algunos casos incluso superior, a lo que tiene Sierra de las Nieves. Pero lo cierto es que en Sierra de las Nieves las cosas se han ido haciendo ordenadamente, se ha ido llevando los niveles de protección de menos a más, y en Sierra Bermeja esto no ha ocurrido.

Yo le insisto. La voluntad de este grupo al traer esta iniciativa aquí es que las cosas las hagamos de forma ordenada, que para no perder tiempo pidamos la protección como parque natural al Gobierno andaluz de la parte no incluida en el parque..., en la propuesta de parque nacional de Sierra Bermeja.

Y, bueno, pues una vez ya esté declarado también como parque nacional La Sierra de las Nieves, podemos iniciar al día siguiente —nuestro compromiso está encima de la mesa—; al día siguiente que veamos en el periódico: «Aprobado definitivamente el Parque Nacional Sierra las Nieves», al día siguiente, este grupo está trayendo a este Parlamento una iniciativa para incluir, de forma inmediata, Sierra Bermeja a este parque nacional.

Y no pierdo más tiempo y me posiciono sobre las enmiendas. Las presentadas por el Grupo de Podemos, a la que hace referencia al punto 1, evidentemente vamos a votar que no, porque nosotros no creemos en la oportunidad, ni en la idoneidad de paralizar ahora un trámite que lleva cuatro años celebrándose y avanzando en esa protección como parque nacional. No creemos que sea lo más lógico ni lo más solidario para esa zona, que lleva mucho tiempo esperando esa declaración de parque nacional. Creemos que no es incompatible con que se vaya avanzando en esa denominación de parque natural Sierra Bermeja, para que, en cuanto sea declarado parque nacional —insisto— Sierra de las Nieves, se incorpore Sierra Bermeja. Con lo cual, a ese punto votaremos que no.

Le propongo una transaccional a la enmienda relativa al punto 2 y a la adicional que corresponde al número de registro 6473..., no, 6473, ¿vale? Sí, una transaccional que quedaría de la siguiente manera... Irían la 6472 y la 6473 justo en el punto 2, ¿vale?, de la siguiente forma: «Impulsar las medidas necesarias de apoyo para la inclusión de la Sierra Bermeja en el Parque Nacional Sierra de las Nieves mediante su ampliación y modificación del perímetro, una vez finalice la tramitación en el que esta se encuentre incurso, y se produzca su aprobación definitiva, recogiendo en el momento en que se produzca su ampliación, el nombre de Sierra Bermeja, e incluyendo la totalidad de las zonas especiales de conservación Sierra Bermeja y Los Reales de Sierra Bermeja».

La señora MOLINA CAÑADAS

—Está anulando directamente el texto de la segunda enmienda, o sea, porque si dice..., lo que yo solicito es que, en el periodo de alegaciones —que es perfectamente posible—, se incluya y no se espere a que acabe el proceso. Luego no tiene sentido.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Por contestar rápidamente.

El periodo de alegaciones, efectivamente, está abierto. Cualquier alegación que se haya presentado al respecto de esto, si es valorada técnicamente por el ministerio, nosotros no tendremos ningún inconveniente. Pero ahora, realmente, si queremos impulsar esta iniciativa para que, de manera global y de manera completa, pues se incluya, una vez que definitivamente se ha aprobado el parque nacional, yo creo que lo lógico es esperar a que se incluya Sierra Bermeja dentro del parque nacional cuando corresponda. Esa..., pero voy a terminar porque es el turno de palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Vamos a ver, es decir, que ya la palabra se ha ido muy por encima de los cinco minutos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Vale.

Pero es que si no, no me va a dar tiempo, por eso.

Le ofrezco esa...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo lo que quiero es que se posicione sí o no, ya está, no hace falta que yo le explique las razones.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Esas dos transaccionales de la 6472 y de la 6473 al punto 2.

Y, luego, le aceptaríamos la 6474, la 6476 y le ofrezco otra transaccional a la 6475, que sería, bueno, pues, en vez de sustituir las fuentes energéticas del paraje natural, directamente, le propongo, en vez de sustituir, poner estudiar, planificar e impulsar la progresiva sustitución de las actuales fuentes de energía. Y ya quedaría todo el texto igual.

[Intervención no registrada.]

Es que claro, tiene que admitirla ella, si no la admite...

[Intervenciones no registradas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tranquilícense y vamos punto por punto.

[Intervenciones no registradas.]

Correcto, correcto. Nosotros ya lo tenemos claro, la presidencia.

Bien, ha terminado el debate de las proposiciones no de ley y vamos a proceder, por tanto, a la votación. Tiempo tendremos de centrarnos en esta última y tercera.

Así que vamos a empezar la votación por orden, tal como hemos debatido en esta comisión las distintas proposiciones no de ley.

En primer lugar, la relativa a recuperación de El Pinar de Chipiona, en Cádiz, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tenía tres enmiendas y han sido aceptadas dos por el grupo que ha propuesto esta proposición no de ley.

Por tanto, si no hay ninguna cuestión al respecto, votamos en conjunto esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La segunda, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, es relativa a la recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz, que tiene enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y que ha sido aceptada.

[Intervención no registrada.]

Sí, dígame los puntos. Perdón, 1 y 2 o 3 por separado.

[Intervención no registrada.]

Sí, el bloque restante.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Quisiera que se votara por separado el punto 3.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Votamos 1, 2, 3 y la enmienda de Ciudadanos.

Queda claro lo que es la votación.

Entonces, votamos el punto número 1 y el número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Bien, votamos el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 7 votos en contra, 7 abstenciones.

En relación..., que sería un nuevo punto, a la enmienda de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley, que es la última que hemos estado aquí debatiendo. Es relativa a Sierra Bermeja, del Partido Popular.

Bien, en relación a las enmiendas que ha presentado el Grupo de Podemos a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, le han transaccionado las enmiendas 6473, 6472 y la enmienda 64/75.

¿Está usted de acuerdo con esa transacción?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí. Es donde pone sustituir la fuente de energía del parque natural, etcétera, etcétera. ¿Acepta todas las transacciones? *[Intervención no registrada.]*

Correcto.

No acepta la transacción; por tanto, las dos enmiendas decaen.

Entonces, votaríamos la proposición no de ley incorporando... Para que lo sepa, quedaría aceptada la enmienda 6474, transaccionada la 6475 y aceptada la 6476.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Presidente, perdón, lo que no me quedaba claro es lo que transaccionaba o intentaba transaccionar el Grupo Socialista.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Transaccionaba la enmienda que usted ha rechazado y, por lo tanto, al rechazar la enmienda, no cabe ya transacción de ningún tipo.

La señora MOLINA CAÑADAS

—¿Puedo votar por separado?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto, si usted me dice qué es lo que quiere votar.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Las que me han aceptado aparte y después las dos últimas, ¿no?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—O sea, 1, 2... Es que me ha dicho tres bloques y ya me he liado yo de mala manera.

Entonces, 1 y 2, y el resto. ¿De acuerdo? ¿Estamos de acuerdo en esa votación? Sería 1 y 2, y el resto.

[*Intervención no registrada.*]

Queda: 1 y 2, y el resto, cinco puntos, sí, correcto.

Por eso, insisto: 1 y 2, y el resto.

Lo tenemos claro, ¿no?

Pues bien.

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Un momentito, un momentito, Carmelo.

Vamos a ver, 1 y 2 tal como están.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Hay dos que ha aceptado de Podemos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto.

El señor RUIZ BURSÓN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—¿Y qué más?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y una que ha transaccionado.

[*Rumores.*]

Les voy a pedir un poquito de silencio porque vamos a proceder a la votación, que después no haya ningún tipo de complicación ni ningún tipo de lío.

Un poquito de silencio, señor Venzal.

Va a durar diez segundos la votación.

Votos del primer bloque, del 1 y el 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2.

Votamos el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Son las 12:04 minutos. Vamos a posponer la... [Rumores.] Si quieren, digo la información.

[Rumores.]

¿Les importa, de verdad...? No ha terminado, por favor, la comisión. Vamos a portarnos un poco como diputados, no como niños chicos de una guardería.

Posponemos la comisión hasta las doce y cuarto, que se incorpora directamente el consejero, y les recuerdo que empezamos con la comparecencia del Partido Popular porque ha sido retirada la comparecencia que solicita Izquierda Unida.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-18/APC-000470. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, renovamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como saben, se ha retirado la primera comparecencia, que queda señalado desde primera hora de la mañana. Pasamos a la segunda, que es a fin de informar sobre medidas puestas en marcha para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, pues muy buenos días a todas y a todos.

Y, bueno, vamos a analizar un asunto importante, como todos sabemos, y en el que haré un esfuerzo por delimitar muy claramente dónde están las competencias y qué Administración tiene la obligación de acometer la reparación de los daños, independientemente de que, como se sabe, se creó un grupo de trabajo interadministrativo a resultas de la visita del presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, y de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, a La Antilla, en la provincia de Huelva, en el municipio de Lepe, para conocer los daños y para adoptar las primeras medidas. En cualquier caso, se decidió crear este grupo de trabajo conjunto.

Yo creo que huelga abundar sobre los intensos efectos de los temporales producidos durante el primer trimestre de este año y los cuantiosos daños que se han producido en distintas zonas de Andalucía, pero muy especialmente en las provincias de Huelva y Cádiz.

Hoy, su grupo me solicita información acerca de Huelva y de su litoral. Y lo primero que debemos destacar es que los daños, como conoce, se han venido produciendo hasta hace muy poco tiempo. Se han sufrido constantes episodios de bastante importancia, sucesivos en el tiempo, lo cual ha impedido a todas las administraciones adoptar medidas que comenzaran a paliar los desperfectos producidos, tanto en el dominio público marítimo terrestre como en las infraestructuras y en los bienes de titularidad pública. Este ha sido uno de los acuerdos tácitos de ese grupo interadministrativo, esperar a que pasaran los sucesivos temporales para no comenzar a trabajar, y que, bueno, pues la meteorología lo destrozara de manera más o menos inmediata. Ya el 20 de marzo se celebró una primera comisión técnica para hacer balance de los datos que se tenían en ese momento. Y representantes de la Delegación del Gobierno en Andalucía, de las subdelegaciones de Huelva y Cádiz, representantes de la Junta de Andalucía y de las dos diputaciones tuvieron una toma de contacto —como digo— en el ámbito técnico para comenzar a diseñar las estrategias a seguir. Aunque al principio solo se abordó el problema existente en estas dos provincias, de inmediato se sumaron el resto. El 5 de abril se celebró una nueva reunión técnica, y al día siguiente se reunió la Comisión Intergubernamental

formada por el delegado del Gobierno en Andalucía, por la Junta de Andalucía, que representé yo mismo, y los presidentes de las diputaciones de Huelva y Cádiz. En esta reunión ya se dio cuenta de los daños totales producidos en Andalucía como resultado de las conclusiones obtenidas por la Comisión Técnica.

Se decidió poner en marcha reuniones en las provincias para dar a conocer a los ayuntamientos afectados el procedimiento y las características de las ayudas existentes, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. Pero, en cuanto a la cuantía de daños —como les decía—, partiendo de las cifras facilitadas por los técnicos, teniendo en cuenta el margen temporal entre el 20 de febrero y el 31 de marzo, es decir, hace un mes, se valoraron por encima de los 133 millones de euros. Este es el resultado de todas las valoraciones remitidas por los ayuntamientos, por conducto oficial, a la Comisión Técnica.

Téngase en cuenta que se han producido hasta hace pocos días episodios de viento, de precipitaciones, inundaciones, tornados y mareas que han tenido un efecto muy negativo en las playas, en establecimientos, infraestructuras, equipamientos, redes viarias públicas, privadas, en negocios y viviendas. Son muy variados los bienes afectados. Y, por tanto, es complicado llegar a unos valores exactos que engloben la totalidad de lo dañado, sin perjuicio de que todavía hay elementos que tienen que ser peritados. Pero, como la comparecencia hace referencia a la provincia de Huelva, debo decirle que en la primera evaluación, tras hacer un desglose provincial, Huelva ha sufrido daños por importe de algo más de 40 millones de euros. Pero debo recalcar que estos datos —insisto— son fruto de las valoraciones remitidas por los ayuntamientos, aún no se han facilitado los de la Demarcación de Costas del ministerio, por lo cual resta contar con un montante económico fundamental para que podamos hacernos una idea más cercana a la globalidad.

No podemos olvidar que estamos hablando de afectación del dominio público marítimo-terrestre, que es, no solo objeto de las competencias del Estado, sino que la Administración central tiene su titularidad. Por tanto, cuando el Estado está disponiendo fondos o diseñando actuaciones para reparar lo ocurrido en su propiedad, no se trata de una deferencia especial con esta comunidad autónoma, sino que está asumiendo una cuestión de la que depende directamente de la Administración General del Estado, cumple con sus competencias de velar por el dominio público y, bueno, hacer lo que tiene que hacer una Administración con esas competencias.

Y, señorías, cuando el Gobierno de España cumple con su obligación para con los andaluces no está ofreciendo dádivas con carácter graciable —insisto—, sino que cumple con lo que la legalidad marca, que es velar por el dominio público marítimo terrestre en el que las comunidades autónomas solo tienen competencias para autorizar vertidos y también, en el caso de Andalucía y también Cataluña, para la gestión y la ordenación del litoral.

Se ha hablado estos días de lealtad institucional, que se ha mantenido entre las administraciones, y, bueno, cada una está actuando en el marco de sus competencias —yo daré cuenta de lo que está haciendo la Administración andaluza—. Y, bueno, en la última reunión se quedó en que, independientemente de que cada Administración comenzara a actuar —insisto— en el marco de sus competencias, se celebrarían nuevas reuniones para compartir, de alguna manera, estas actuaciones y coordinarlas, no solo desde el ámbito técnico, sino también en el ámbito político, ¿eh?

El delegado del Gobierno anunció, en un comunicado, que el Gobierno iba a destinar 35..., algo más de treinta y cinco millones de euros, para obras de emergencia en el litoral andaluz, principalmente en Huelva y

Cádiz. Estas actuaciones se recogen en una resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

De dicha cuantía, en torno a diez millones, se destinan a las playas de Huelva. Antes les decía que los ayuntamientos —de todos los colores, como usted sabe muy bien— han cifrado estos daños en más de cuarenta millones de euros, y en Cádiz llegan a los 60, y son valores —recuerdo— que no incluyen los que determinen las demarcaciones de costa. Además, en declaraciones recientes, el señor Moreno Bonilla subía la cantidad 37 millones de euros. En fin, hay cierto baile de cifras, como, por otra parte, suele suceder en este tipo de cuestiones, pero en cualquier caso hay que hacerse una idea de que las cuantías trasladadas por los ayuntamientos multiplican por cuatro las cifras que el Gobierno de España ha ofrecido en la actualidad.

Una cuestión a destacar es que el Gobierno no ha creído oportuno aún declarar zona gravemente afectada por emergencia, a pesar de que se solicitó su declaración en la Comisión Técnica de 5 de abril; no se llegó a tratar en la Comisión Interdepartamental del día siguiente, argumentándose que proponer la declaración al Gobierno no era competencia de dicha comisión —cosa que es cierta—, que se limitaba a recopilar los datos remitidos por los ayuntamientos e informar sobre las vías legales para obtener ayudas y subvenciones. Pero sí es verdad que el compromiso fue analizar esta posible declaración para elevarla al Gobierno, al Consejo de Ministros, sin que, hasta la fecha, pues tengamos más noticias.

Hay que aclarar distintas cuestiones, en este sentido, como que la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, permite al Consejo de Ministros efectuar una declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil, lo cual conllevaría aparejada la adopción de medidas extraordinarias, que es lo que pedían la mayoría de los ayuntamientos. Algunas de ellas creo que son conocidas: el aumento de cobertura, yendo más allá de las ayudas ordinarias; subvenciones directas por daños en infraestructuras municipales, en redes viarias, etcétera, etcétera.

La disposición económica que se anuncia es para actuaciones del Estado en las costas que son de su competencia, para que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar y las Demarcaciones de Costas Provinciales las ejecuten, sobre espacio —insisto— de titularidad estatal.

En el caso de Huelva, el delegado del Gobierno ha indicado que las playas sobre las que se realizarán trabajos corresponden a los municipios de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Punta Umbría, Moguer y Palos, en la playa de Mazagón, y Almonte. Se recogen los términos municipales, y esperamos que sean todas las playas afectadas en cada término municipal las que reciban, proporcionalmente, las ayudas, con criterios y uniformidad, y teniendo en cuenta las urgencias de cada zona.

Pasando a las ayudas del Estado a los ayuntamientos, recordemos que están reguladas por el Real Decreto 307/2005, que establece el límite temporal de un mes desde la finalización del hecho causante de la solicitud. La comisión técnica ha propuesto aumentar este plazo, puesto que, como dije al principio, los efectos del temporal, pues se siguen produciendo aún. Así mismo, se ha propuesto que el límite subvencionable, del 50% de los trabajos previstos en la norma, se incremente, puesto que hay municipios que no tendrían recursos para cubrir, con sus medios, ese 50% restante, con lo cual se quedarían sin una subvención que precisaran para que sus playas estén operativas. También se ha sugerido la posibilidad de implantar un anticipo del 25% del total para que se puedan atender trabajos de extrema urgencia.

En lo que se refiere a las ayudas que la Junta de Andalucía puede facilitar, tenemos que volver a incidir en el respeto al reparto competencial, no solo del dominio público marítimo-terrestre —que es competencia estatal—, sino que son los ayuntamientos, según la Ley de Costas y su desarrollo reglamentario, quienes ostentan las competencias en lo referente al equipamiento y uso de las playas, el mantenimiento de sus servicios y su relación, a través de las ordenanzas municipales.

No obstante lo anterior, la Junta tiene una línea de ayudas a los ayuntamientos, regulada por la Orden de 18 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. Estas ayudas tienen un importe máximo de 120.000 euros a cada municipio solicitante, y están destinadas a atender daños en servicios públicos que se hayan visto deteriorados por situaciones de emergencia o catástrofe. Estas ayudas se han convocado este año mediante una resolución de 13 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local; desde el 19 de febrero hasta el 13 de julio está fijado el plazo para que los ayuntamientos y demás entidades locales puedan solicitar las ayudas, siempre que se refieran a los supuestos cubiertos y se cumplan los requisitos para la concesión. De hecho, en las reuniones provinciales se quedó que asistieran representantes técnicos de los ayuntamientos para que la fluidez en el acceso, tanto a estas ayudas como a otras, de la Administración General del Estado, se hiciera de la manera más correcta y no se, bueno, pues llenaran los cuestionarios de manera no apropiada y que eso, bueno, pues acarrearía la no concesión de la ayuda o, en cualquier caso, el retraso.

También la Consejería de Turismo tiene ayudas, que se convocan todos los años, para atender las necesidades de los ayuntamientos en materia de mobiliario de playa. Las mismas nos informa la Consejería de Turismo que se van a convocar de manera inminente.

Pero voy a referirme a un último tema que, desde el punto de vista ambiental, tiene mucho interés: la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar se ha dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para tramitar la obtención de arena, mediante dragado, para restaurar las playas más perjudicadas por el temporal. Ha habido varias conversaciones, varias reuniones de carácter técnico, y, una, entre la propia directora general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, y yo mismo, para, bueno, independientemente de que es una competencia del Estado la regeneración de las playas, contar con la ayuda de la Junta de Andalucía en cuanto a la agilidad en las evaluaciones ambientales, y desde el conocimiento que se tiene de los distintos territorios de los cuales se pretende extraer arena para regenerar las playas, contar con la opinión de la Junta de Andalucía —cosa que yo le agradecí a la propia directora general—, desde el reconocimiento, desde el primer momento, que era una competencia estatal, pero que, bueno, querían contar con la Junta de Andalucía —insisto— en el marco de colaboración que surgió de aquella visita a La Antilla.

Debo decir que, en un primer momento, la documentación que se nos trasladó se limitó a enumerar una serie de puntos de extracción, sin ningún tipo de análisis o de evaluación de las posibles afecciones que tendría sobre el medio natural en ejecución, y se trasladó que había que aumentar los datos de esta documentación para un pronunciamiento, pues, con mayor conocimiento de causa. Durante la semana pasada se incorporó esta documentación adicional, lo que ha permitido concretar mucho más la actuación.

Hay diferentes zonas en las que se plantea extraer arena para la regeneración de las playas. Algunas se desestimaron en la propia reunión, por inviabilidades, desde muchos puntos de vista, principalmente el ambien-

tal, y cuando se terminen de analizar, de manera inminente también, esos datos accesorios al primer documento, nos pronunciaremos, y eso va a suceder de manera inmediata para que cuanto antes se pueda llevar a cabo el inicio de la regeneración de estas playas. La semana pasada mismo tuve una conversación con la secretaria de Estado de Medio Ambiente en la que, bueno, pues concluíamos con la necesidad de esta ampliación de la información, y nos urgía a que fuéramos lo más ágiles posibles en emitir nuestra opinión sobre la idoneidad de los distintos lugares en los que se va a extraer la arena, y ese compromiso adquirí personalmente con la secretaria general de Medio Ambiente.

No voy a incidir, porque tiene un carácter eminentemente técnico, en los lugares concretos en los que se pretende extraer arena. Sí decir que algunos, bueno, pues estaban afectados por unas cuestiones, otros por otras, pero en cualquier caso son lugares en que, con algunas modificaciones, se podrá extraer arena de calidad suficiente como para regenerar nuestras playas, independientemente, insisto, de algunos que se han desestimado de común acuerdo, al entender que el impacto ambiental que iba a producir la extracción de arena pues iba a ocasionar un perjuicio pues prácticamente tan grave como el que han organizado los propios temporales. Insisto, de común acuerdo se han desestimado estos lugares de extracción.

Voy a terminar, diciendo que me he centrado..., en la segunda intervención haré referencia a las actuaciones básicamente de fomento, de medio ambiente y de turismo que ya está llevando a cabo en las zonas del litoral la Junta de Andalucía, pero ciñéndome estrictamente al texto de su comparecencia, si me pregunta por las medidas puestas en marcha para paliar los daños ocasionados por el temporal en las playas de Huelva, necesariamente tengo que hacer referencia a lo que está diseñando el Gobierno de España, y en cuyo diseño ha participado la Junta de Andalucía, en el grupo de trabajo interdepartamental —que se ha reunido varias veces, como he dicho—, y en otras reuniones fuera de ese grupo de trabajo, en las que, bueno, pues estamos de alguna manera trabajando de manera conjunta.

Sí quiero decir y recalcar que nosotros no vamos a hacer confrontación con este tema; no lo hemos hecho hasta ahora, porque entendemos que en los ámbitos administrativos la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía..., se ha asumido muy claramente qué competencia tiene cada administración y, desde luego, mientras esta lealtad se vaya manteniendo, no seremos nosotros los que la rompamos, en la idea de, bueno, aunar esfuerzos, tal y como se puso de manifiesto, repito una vez más, hace ya prácticamente mes y medio o dos meses en la visita a la playa de La Antilla, una de las que, como usted bien sabe, fue más castigada de todo el territorio y de toda la costa de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor González, por siete minutos.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información. Nosotros tampoco vamos a entrar en ningún tipo de confrontación, lo que sí le vamos a pedir y a exigir al Gobierno andaluz es que cumpla con sus obligaciones, como no puede ser de otra forma.

Cada vez que tienen un resquicio desde el Gobierno andaluz pues sí confrontan con el Gobierno de España. Difícilmente aquí pueden confrontar, porque el presidente del Gobierno ha cumplido escrupulosamente con su palabra. Por tanto, no hay ninguna posibilidad por parte ni del PSOE ni del Gobierno andaluz de que se entre en una confrontación en esta materia.

Se ha dedicado usted, señor consejero, a hablar de lo que ha hecho y está haciendo el Gobierno de España para paliar los daños ocasionados en los temporales en las playas de Huelva. Estamos en el Parlamento de Andalucía y la interpelación, la comparecencia, es del consejero de Medio Ambiente del Gobierno andaluz. Y la pregunta es muy clara, como usted bien ha dicho, y es ¿qué está haciendo el Gobierno andaluz para paliar los daños ocasionados como consecuencia de los últimos temporales en las playas onubenses?

Señor consejero, hace escasas semanas le preguntaba yo en el Pleno de esta misma Cámara por las ayudas a adoptar por parte de la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados por los temporales, tornados y fenómenos naturales que han asolado durante los últimos meses la provincia de Huelva. Como digo, ha pasado ya algún tiempo, ha pasado alguna semana desde que le formulé esa pregunta, y aún, a día de hoy, los onubenses no sabemos cuánto va a invertir el Gobierno andaluz para ayudar a paliar esos daños. No hemos oído a ningún responsable del Gobierno andaluz que diga cuánto se va a destinar por parte de esta Administración para paliar los daños que han ocasionado esos temporales. Sin embargo —y usted bien lo ha dicho—, sí hemos oído —y el tiempo ha sido el mismo para unos que para otros—, sí hemos oído al Gobierno de España, quien ya ha anunciado, como usted bien ha manifestado, ayudas inminentes para nuestro litoral.

Decía usted mismo en su intervención que en la reunión técnica celebrada el 20 de marzo hubo dos compromisos: uno por parte del Gobierno de España para aportar ayudas de ámbito estatal y otro por parte del Gobierno andaluz para aportar ayudas de ámbito autonómico. Efectivamente, el Gobierno de España tiene competencias en dominio marítimo-terrestre, pero el Gobierno andaluz también tiene competencias en materia de medioambiente, en materia de turismo, en materia de equipamientos de playas, y a día de hoy no hemos oído por parte del Gobierno andaluz ninguna ayuda en estas competencias.

Cada vez... Dice usted que el Gobierno de España está cumpliendo, que no es nada gratuito, que está cumpliendo con su obligación. Pues lo mismo debería hacer el Gobierno andaluz, que tampoco sería nada gratuito, sería simplemente cumplir con sus obligaciones.

Dice que cada uno está actuando en el marco de sus competencias. El Gobierno de España, el Gobierno de la nación, ya ha dicho cómo va a ayudar a paliar esos daños en el ámbito de sus competencias, pero aún el Gobierno andaluz no ha dicho cómo va a ayudar a paliar esos daños en el ámbito de las suyas. Hablaba usted de que eran prácticamente competencia de los ayuntamientos y del Estado, dejando un poco al margen, o dejando al margen directamente al Gobierno andaluz. Entonces, me explico que qué hacía la señora Díaz visitando la playa de La Antilla, sino solo para hacerse la fotografía o para aportar y ayudar económicamente, como se comprometieron los dos presidentes, el del Gobierno de España y la de la Junta de Andalucía.

Usted sabe, señor consejero, porque vive y disfruta de la misma provincia que yo, de lo importante que es el turismo para nuestra provincia y de lo importante que es que nuestras playas estén en perfectas con-

diciones, en las mejores condiciones para cuando llegue la época estival, que está a la vuelta de la esquina. De hecho, hemos tenido un potente puente, un amplio puente, donde nuestras playas estaban casi al ciento por ciento. Por tanto, es fundamental que las administraciones colaboren con los ayuntamientos, evidentemente, para que las playas estén en perfectas condiciones cuando llegue la avalancha de turistas, como ya está ocurriendo en nuestras playas. Por tanto, se hace necesario que desde el Gobierno del que usted forma parte se diga ya cuánto, cuándo y en qué van a aportar y en qué se van a gastar dinero para colaborar en las playas onubenses.

Le dije en aquella intervención a la que he hecho alusión en el Pleno del Parlamento que la respuesta del Gobierno de España había sido rápida y efectiva. En el momento del temporal, desde la misma tarde del día 28 de febrero, en que se produjeron los primeros temporales, apareció por las playas, para preocuparse, la subdelegada del Gobierno de España en la provincia de Huelva. Dos días más tarde, o al día siguiente, acudía también el delegado del Gobierno, Antonio Sanz, que se desplazaba hasta Huelva para conocer de primera mano los daños que se estaban produciendo y, por supuesto, ofrecer la ayuda del Gobierno. Inmediatamente después, al día siguiente, se personaba en Huelva el presidente del Partido Popular Andaluz, que estuvo también en la playa de La Antilla, ofreciendo toda la colaboración de nuestro partido. La ministra Báñez estuvo también el mismo día en que estuvo usted, junto con la presidenta de la Junta y el presidente del Gobierno estuvo esa mañana reunido con los empresarios de negocio afectados, y con los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la costa, para ofrecer..., para, primero, oír de primera mano lo ocurrido como consecuencia del temporal y, por supuesto, para tender la mano y ayudar en la medida de las posibilidades del Gobierno de España.

Y esta misma tarde, en la que estuvo reunida la ministra Báñez con los alcaldes y alcaldesas, y empresarios afectados, también visitaron —como usted bien ha dicho— la playa de La Antilla, el presidente del Gobierno y la presidenta de la Junta de Andalucía. Pues, igual de rápida e igual de efectiva ha sido la respuesta del Gobierno que las visitas a las playas en el momento del temporal, para poner dinero sobre la mesa para paliar esos daños. En este sentido, tenemos que lamentar, señor consejero, y le tenemos que decir..., porque después de oírlo a usted, en esta comparecencia, no ha dicho nada claro. Echamos de menos al Gobierno andaluz diciendo cuánto, concretando cuánto y en qué se van a gastar dinero para paliar los daños del temporal.

En el momento del temporal tuvieron que pasar varios días para que algún miembro del Gobierno andaluz se personara en las playas y se interesara por ella... Pues, ahora, con las ayudas está ocurriendo lo mismo, aún el Gobierno andaluz no se ha pronunciado al respecto.

El presidente del Gobierno se comprometió *in situ*, en la misma playa, a actuar con celeridad y hacer todo lo que estuviera en sus manos para poder paliar, cuanto antes, los efectos del temporal y para que se recuperase cuanto antes la zona y todo volviese a su normalidad lo antes posible. Así ha sido, el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, ha cumplido de nuevo con la provincia de Huelva y ha cumplido de nuevo con Andalucía: 10 millones de euros —usted lo ha dicho—, 10 millones de euros contantes y sonantes...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando.

Ese es el que va a poner el Gobierno de España sobre la mesa para mejorar el estado de las playas onubenses. ¿Cuánto va a poner el Gobierno andaluz, señor consejero? Eso es lo que le preguntamos.

Señor consejero, tal y como le dije en mi intervención en el Pleno, es hora de poner las excavadoras a trabajar, aportar dinero y recuperar lo que el temporal se ha llevado, porque el turismo no se merece, una vez más, ser maltratado por parte del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señor González, habla usted de que cada vez que tenemos un resquicio, ya sea el PSOE o el Gobierno de la Junta de Andalucía, confrontamos. Créame que aquí hay resquicio para confrontar, y no lo hemos hecho.

Habla usted de que el Gobierno de España está cumpliendo. El Gobierno de España de momento, de momento, no ha gastado ni un euro, ni uno. Ha dicho que va a gastar, pero no ha gastado ni un euro todavía en la costa de Huelva ni, en general, en la de Andalucía, en actuaciones relacionadas con el temporal, ni uno.

Por lo tanto, bueno, ya veremos lo que hace el Gobierno. Ya lo veremos. Pero no diga usted que ya está cumpliendo, que poco menos que ya las playas están en magnífico estado de revista. Cosa que no es así, porque no se ha empezado a ejecutar ninguna obra, entre otras cosas, por lo que le he dicho al principio, porque los temporales han durado hasta hace cuatro días, como aquel que dice. Por tanto, no dé la impresión de que el Gobierno de España está actuando y la Junta no, porque ahora voy a demostrar que es justamente al contrario, por diferentes cuestiones. Ahora se lo voy a demostrar. Y, luego, se lo dije al principio y se lo digo ahora con más rotundidad, ¿no? Usted me pregunta por las actuaciones en las playas... Es como si me preguntara por el estado de las casas cuartel de la Guardia Civil. Es que son competencias del Estado, señor González, y usted lo sabe. Es una competencia exclusiva estatal. Por tanto, no tengo más remedio que acudir a datos que conozco, porque soy el representante de la Junta de Andalucía en esa comisión que se creó, y que creo que ha funcionado razonablemente bien, por cierto, y con una lealtad institucional —vuelvo a decir— yo creo que adecuada.

Por tanto... Es más, permítame que se lo diga: si usted hubiese hablado de los daños del temporal un poco más..., de forma más global, y no de las playas, pues a lo mejor hubiese tenido más argumentos para criticar la actuación de la Junta de Andalucía, no porque no estemos haciendo nada —que ahora voy a demostrar todo lo que estamos haciendo; voy a aportar los datos que están ahí y que se pueden visitar—, sino porque

tendría que ceñirme, o tendría mejor que referirme a cuestiones que no son estrictamente relacionadas con las playas, que, insisto una vez más, son competencia del Estado. Es que usted me pregunta a mí por una competencia estatal... Es que eso es así. Es que eso lo hemos hablado en la Comisión Interdepartamental, en las conversaciones y en las reuniones que he tenido con la secretaria general de Medio Ambiente del ministerio, con la directora general de Costas, etcétera. Por eso, creo que es una interpelación errónea. Sinceramente se lo digo, lo es. Es una interpelación errónea, pero, bueno, ustedes allá.

Ha destacado usted, como la actuación más importante del Gobierno y del Partido Popular en relación con este asunto, las visitas que se han hecho a las playas. Muy bien, yo creo que está bien que se visiten las zonas de nuestra comunidad cuando se está sufriendo. A mí, eso me parece bien. Pero, permítame que se lo diga, a visitas no sé yo quién gana, y usted lo sabe bien: si los parlamentarios socialistas a las playas, o los parlamentarios del Partido Popular. Estoy hablando exclusivamente de visitas. Probablemente, ganen los del Partido Socialista. Que eso no es suficiente, pero es de lo que usted ha hablado. Cuando se gasten, lo veremos.

Por cierto, les recuerdo que solamente en la provincia de Huelva, los ayuntamientos —ayuntamientos muchos de su partido, como usted sabe, el de Lepe, el de Ayamonte, etcétera— han cifrado en treinta y tantos millones de euros los daños, independientemente los de las costas. Por tanto, la previsión del Gobierno —insisto, no lo ejecutado— es de un tercio de lo que los propios ayuntamientos —algunos del Partido Popular— dicen que les ha supuesto el temporal.

Por cierto, muchos de estos ayuntamientos —y también haciendo un ejercicio de contención— están evitando confrontar con este tema, porque algunos de ellos, a título particular, se han reunido con representantes del Gobierno de España, le han prometido una cosa, y cuando luego han dado a conocer las cifras finales, la global son inferiores a algunas de las que le han prometido a ayuntamientos concretos, señor González.

Por tanto, quiero decir que hablar de cifras, francamente, en este caso, vale de bastante poco. Lo que creo es que hay que hablar de hechos. Mire usted, en materia de carreteras ya la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, está cometiendo actuaciones relacionadas todas con los daños del temporal, en toda la comunidad, de 6.890.000 euros, casi siete millones de euros. Concretamente en la provincia de Huelva se están ejecutando obras de emergencia —insisto, no a las que estamos obligados por el Estado y por el mantenimiento de las carreteras, sino ocasionada por los temporales— en la A-493, de La Palma-Valverde —por cierto, dos municipios del Partido Popular, dos municipios gobernados por el Partido Popular; lo cual demuestra que aquí el sectarismo no existe, sino el interés de los ciudadanos—, de 350.000 euros, o en la A-476, en Nerva, con una inversión de 514.000 euros. En materia portuaria, que esa sí es una competencia de la Junta de Andalucía —no las playas, que es el Litoral, pero no son las playas—, los daños han sido numerosos y de cierta gravedad, y se sitúan en torno a 3.370.000 euros que ya se están llevando a cabo, ya se están ejecutando. No están en una mera declaración de intenciones, sino que ya se están ejecutando. ¿Cómo? Pues, reponiendo los balizamientos afectados en la ría de Punta Umbría, ría del Piedras, ría del Carrera, y la desembocadura del río Guadiana, lo que ha permitido en muy breve plazo restituir las condiciones de seguridad para la liberación marítima prácticamente en todo el frente portuario de Huelva, del que dependen las flotas pesqueras de Ayamonte, Punta del Moral, Isla Cristina y Punta Umbría.

Yo creo que esas son nuestras competencias, y eso es lo que ya estamos haciendo. Y luego estamos, como le he dicho, una vez más colaborando con la Dirección General de Costas para, de manera inminente,

dar nuestra evaluación de los lugares y de la manera en que tiene que ser cogida la arena para depositarla en las playas y regenerarla. También se están acometiendo algunas obras de dragados, como el de la ría de Punta Umbría, con una inversión de 760.000 euros. Por cierto, la arena de este dragado ha sido ofrecida al Ministerio para utilizarla en las playas. Se ha aceptado, una vez analizada la calidad de la misma... Y, en ese marco de colaboración, bueno, pues, se va a aprovechar también para las playas.

Estamos, igualmente, realizando inspecciones técnicas de mayor profundidad que ayuden a conocer las consecuencias estructurales de algunos elementos portuarios que han podido sufrir, como, por ejemplo, el espigón de Punta Umbría o las obras portuarias de Punta del Moral, y la elaboración de los documentos técnicos que permitan la contratación de las obras necesarias para restituir la plena operatividad de las infraestructuras que han resultado afectadas, que eso sí es competencia —insisto una vez más— de la Junta de Andalucía, que está acometiendo.

Y en cuanto a la Consejería de Turismo, bueno, independientemente de otras cuestiones que tiene en diseño, ya ha acometido una campaña publicitaria, yo creo que bastante bien acogida por los municipios de la costa, para de alguna manera restituir la imagen que se ha visto dañada, hay que reconocerlo, pues por estos episodios, de 300.000 euros. Usted siempre me podrá decir que lo que estamos haciendo le parece poco. Muy bien, muy bien, lo podemos discutir; pero lo que no me podrá decir es que no hemos hecho nada, y lo que no me podrá negar es que la única Administración que hasta la fecha ha gastado dinero en los trabajos relacionados con los efectos del temporal en el litoral de Andalucía, y en el de la provincia de Huelva en particular, es la Junta de Andalucía.

Y termino ya. Además, como le dije al principio, se están tramitando las ayudas de la Dirección General de Administración Local relacionadas con este asunto. Todavía estamos en plazo para que los ayuntamientos, hasta una cantidad como le dije de 120.000 euros, además con carácter no competitivo, puedan recibir estas ayudas para paliar los daños a los que los sometió el temporal, o los temporales mejor dicho, que hemos vivido en la costa andaluza.

Señor González, de verdad, yo no voy a ser el que comience la confrontación, me limito a ofrecer datos..., o sea, constatables, datos ciertos y datos que están ahí. Y lo que yo quiero es que el Gobierno de España cuanto antes comience a actuar. Pero esta es la realidad, y la realidad es tozuda: hasta ahora, la única Administración que ha gastado dinero en el litoral de Huelva en actuaciones relacionadas con el temporal es la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le queda un minuto, si quiere utilizarlo. Pero un minuto, ¿eh?

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Simplemente, señor consejero, la comparecencia era sobre la situación de las playas, lo que ha aportado el Gobierno andaluz a las playas. Usted me ha hablado de la carretera entre La Palma del Condado y

Valverde del Camino, que está entre El Andévalo..., entre El Andévalo... —si me deja intervenir—, entre El Andévalo y el Condado onubense, me ha hablado de la carretera de Nerva, que está en la cuenca minera. Y los equipamientos yo creo que son competencia de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, de su Gobierno. No sé cuántos años hace que los ayuntamientos no reciben ni un céntimo de euro por parte de la Junta de Andalucía para equipamientos, que son utilizados por personas con discapacidad mucho de ellos. Duchas y demás. Y que hace años que los ayuntamientos, todos los ayuntamientos, de todos los colores políticos, del suyo también, pues no ven ni un céntimo de euro. Yo lo único que le pido, señor consejero, es que destinen dinero, que es su obligación, que es su competencia, a la recuperación de las playas tras los temporales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente un segundo. Yo creo que este tema es muy serio, muy serio. Por eso me molestan ciertas actitudes. La máxima..., vamos, sin ánimo de..., sin ninguna acritud, como diría aquel, pero hombre vamos a tomarnos este tema en serio. Lo digo por sus compañeras, con las que tengo una excelente relación. Sí, sí, sí, hombre, vamos a tomarnos ese tema en serio.

Voy a terminar diciendo..., sí. Voy a terminar diciendo solo una cosa, ratificando el compromiso de colaboración con el Gobierno de España. Pero si es que yo estoy hablando todas las semanas o con la directora general de Costas o con la secretaria general de Medio Ambiente, yo creo que en magnífica [...], lo puede usted comprobar, para intentar que esto se haga lo más rápido posible. Ha dicho usted que qué pintaba la presidenta de la Junta de Andalucía en la visita, o que si había ido a buscar solo la foto. Lo ha dicho usted, señor González. Eso es, bueno, de acuerdo, no que qué pintaba, que si..., la visita obedecía solo a la búsqueda de una foto. Hombre, a mí eso me parece absolutamente injusto y desleal, sinceramente se lo tengo que decir. Sí. Sí, sí, se lo tengo que decir, a mí me parece muy bien que el presidente del Gobierno venga a Lepe, venga a Ayamonte, venga donde tenga que venir, me parece muy bien, cuando hay una desgracia. Como me hubiese parecido también bien que la ministra de Medio Ambiente hubiese venido al incendio de Doñana; vinieron otros dos ministros, no la competente. Bueno, vale. También me hubiese parecido bien. Pero, hombre, no saquemos aquí... ¿Quiere usted que yo le diga que todavía los ayuntamientos no han cobrado ninguno las ayudas prometidas por el Gobierno de los últimos temporales en la costa? Pregúntaselo usted al alcalde de Ayamonte, o al alcalde de su propio municipio, de Lepe. Pregúnteselo usted, a ver si yo me estoy equivocando. Todavía no han cobrado, todavía no han cobrado. Decir que se van a invertir 10, 15, 20, 30 millones es relativamente fácil. Por eso no será por la Junta de Andalucía, no será por la Junta Andalucía que en lo que dependa del Estado la restauración de las playas, que es verdad que nosotros tenemos..., y me pare-

ce bien que hayan contado con la Junta de Andalucía en cuanto a nuestra opinión, como conocedores que son nuestros técnicos del terreno, de las afecciones ambientales, etcétera, para llevar a cabo estas obras. A mí me parece bien, pero no será, insisto, por la Junta Andalucía que esto se retrase más allá de lo evidente. Porque todos coincidimos, insisto y termino ya de verdad, en que dadas las previsiones que había, que se han ido cumpliendo, que los temporales han ido pasando uno tras otro hasta hace muy poco tiempo, no se ha podido actuar antes. Pero nosotros estamos ya actuando, en el litoral y en lo que no es el litoral, en lo que es de nuestra competencia, señor González. Y vamos a colaborar con el Gobierno central para que algo tan básico, que usted coincidirá conmigo, como es el arreglo de las playas, pues se haga lo más rápido posible.

Y por cierto, por cierto, que también se ha hablado de abordar este asunto de manera estructural. Porque estará de acuerdo conmigo en que no podemos estar todos los años en las mismas, que habrá que tomar decisiones para que esto no suceda todos los años, para que se tomen, se adopten medidas y que, hombre, las playas no estén sometidas a que cada vez que venga un temporal pues nos veamos en las mismas. Hemos coincidido las dos administraciones en que esto es necesario y hemos decidido abordar este asunto, siendo competencia del Estado, pero, obviamente, pues con la participación, en este caso además sí, no ya de la Junta sino de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que tiene mucho que decir en este asunto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Damos por terminadas las comparencias.

10-18/POC-000399. Pregunta oral relativa a ayudas forestales para limpieza de montes

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del día, que son las preguntas. Las preguntas, la primera es del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas forestales para limpieza de montes.

Para ello tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire, como además constaba en el *Diario de Sesiones*, iba a decir que estas dos diputadas no se estaban cachondeando absolutamente de nada. Sabe usted...

[Intervención no registrada.]

¿Sabe usted..., sabe usted de lo que nosotros nos estábamos sonriendo, por decirlo de alguna forma? Sonreír por no llorar. Porque se ha dedicado usted todo el rato a hablar de lealtad institucional del Gobierno de España con la Junta de Andalucía. Y, mire, en su Twitter, publicado...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, vamos a ser...

La señora MARTÍN MOYA

—No. Estoy defendiendo... Disculpe.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si usted... Le dice después al consejero lo que le quiera decir...

La señora MARTÍN MOYA

—Disculpe, me estoy..., me estoy...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha tenido la palabra su portavoz parlamentario, ha podido contestar. Este presidente no le ha llamado la atención absolutamente a nadie. Ha sido una interpretación del señor consejero, que después en su inter-

vención de réplica ha rectificado. Por lo tanto vamos a centrarnos ya en lo que es la pregunta, que es, literal, relativa a ayudas forestales para limpieza de montes. No vamos a reabrir debates que creo sinceramente que no contribuyen a nada.

La señora MARTÍN MOYA

—Su lealtad fue cortar al señor Rajoy en su visita a las playas de Huelva. Esa fue...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señora Martín Moya, ¿quiere que le retire la palabra?

La señora MARTÍN MOYA

—..., esa es la lealtad...

[Intervención no registrada.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Está ya contenta? ¿Está ya contenta, no? Muy bien. Muy bien. Usted no ha asumido para nada lo que le acabo de decir yo. El orden del día se hace para lo que se hace, señora Martín, ¿eh? Y un debate se ha terminado, se ha terminado. No tiene ningún sentido que sigamos reproduciendo el mismo debate. Le acabo de decir..., le acabo de decir que se centrara en la pregunta. Nada, usted erre que erre. Yo creo que, de verdad, sinceramente, que no contribuye absolutamente a nada. Pero ya se ha quedado usted tranquila. Pues muy bien, ha consumido prácticamente dos minutos de su tiempo; le queda medio minuto para seguir con su pregunta.

La señora MARTÍN MOYA

—No me he quedado tranquila porque no ha constado en el *Diario de Sesiones*, señor presidente, mi respuesta.

Dicho eso, doy por formulada la pregunta.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Pues, señoría, como ya expuse en Pleno, a raíz de una iniciativa, en este caso del Grupo de Ciudadanos, estas subvenciones, como usted sabe, están cofinanciadas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER, y se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 14/20. Según la legislación comunitaria, primero es necesario la aprobación de las bases reguladoras para reglamentar las subvenciones.

Como anuncié en aquella ocasión, estas subvenciones se aprobaron por Orden del 8 de marzo de 2018, publicada en *BOJA* el 14.

Si me permite, voy a recordar rápidamente algunas de sus características. Los conceptos subvencionables son la apertura, mejora y conservación de líneas, fajas o áreas cortafuegos, así como la construcción y mejora de puntos de agua consistentes en pantanetas y depósitos. La cuantía máxima de la subvención será de 60.000 euros por finca, pudiendo llegar a subvencionarse el 100% de la actuación. La Junta de Andalucía participa aportando el 17,5% de la financiación, mientras que los fondos FEADER de la Unión Europea suponen el 75%; la Administración General del Estado aporta el 7,5% restante.

La previsión que hacía en mi intervención en pleno era a finales del mes de abril. Hoy le digo que, aunque no fuese totalmente exacta —por eso hablaba de previsión—, el proyecto de orden de convocatoria se encuentra en los últimos trámites para su publicación en *BOJA*; esto es la homologación que hace la Consejería de Hacienda y Administración Pública de los formularios y anexos que acompañan a la citada convocatoria. Una vez tengamos esta homologación, cuestión que, según nos avanza, transcurre a buen ritmo y sin ningún problema, la orden estará lista para ser firmada y remitida para su publicación en *BOJA*, pudiendo solicitarse las ayudas al día siguiente de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, tiene 30 segundos.

La señora MARTÍN MOYA

—Señor consejero, la pregunta evidentemente creo que puede saber que está motivada por una denuncia que han hecho las organizaciones agrarias, en este caso por la paralización de estas ayudas; una paralización que fue en el año 2012 en un programa operativo, un programa de desarrollo rural del marco 2014-2020 y que, sin embargo, pues a día de hoy, a la fecha de hoy pues no tenemos todavía, no teníamos conocimiento de esas ayudas. Nos congratula saber que hoy ha anunciado usted ese tipo, o anuncia estas ayudas, y desde luego bueno, pues nos alegra saber que si estas ayudas, esta mejor dicho, esta pregunta y las denuncias de la organizaciones —porque no será el Partido Popular el que se arroje los méritos, sino el de las organizaciones y sus protestas— han ayudado para que usted le ponga celeridad a unas más que retrasadísimas ayudas, desde luego pues bienvenida sea. Pero, desde luego, no podemos mostrar nuestro contento en este caso, puesto que, mientras que en otras comunidades autónomas estas ayudas se ejecutan todos los años, usted las paralizó en el año 2012, y ahora parece que en abril de 2018, seis años después, vamos a saber algo de ellas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente para decir que yo me alegro de que usted se alegre; que lo cierto y verdad es que en esta etapa es cuando se ha reactivado, y que lo que más me importa a mí es que, efectivamente, se haya producido esa reactivación y que, bueno, pues la propia asociación de empresas forestales y paisajísticas ha saludado el esfuerzo que estamos haciendo y la convocatoria de estas ayudas. Es verdad que ha habido múltiples reuniones para intentar agilizar al máximo esto; no ha sido fácil, eso es así, se reconoce, pero afortunadamente, bueno, pues ya están en marcha.

Nada más y muchas gracias.

10-18/POC-000475. Pregunta oral relativa a proyecto de bulevar de Estepona (Málaga).

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a proyecto de bulevar de Estepona, en Málaga, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra para ello, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Quería preguntarle por el estado, la situación en la que se encuentra el proyecto, que se anunció desde el Ayuntamiento de Estepona a bombo y platillo, para hacer un bulevar que está en pleno centro, en pleno centro de Estepona; si el expediente se encuentra anulado o en qué situación está el expediente.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, en relación al proyecto de centro comercial Gran Bulevar, impulsado por el Ayuntamiento de Estepona, la consejería ha emitido dos informes, con fecha 7 de agosto del 2014 y 15 de febrero del 2015, y con ellos se daba respuesta a la petición del consistorio de valoración de la aptitud de la ordenación pormenorizada de los terrenos en los que se quiere implantar el proyecto, en virtud de lo estipulado en los apartados 1 y 2 de la disposición transitoria sexta del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo. No estamos ante una falta de acuerdo entre el Ayuntamiento y la Junta, mucho menos por intereses partidistas, como alguna vez han comentado en prensa, sino ante una actuación que no se adecua al PGOU de la ciudad y, por tanto, es imposible de llevar a cabo sin la modificación del PGOU, y así se le ha trasladado al ayuntamiento.

Grosso modo, el PGOU y el estudio de detalle que desarrolla el ámbito que tratamos, clasifica las parcelas donde el ayuntamiento quiere desarrollar el proyecto como equipamiento público, viario público y sistema general; este último, en una pequeña parcela para la instalación de una estación de servicio. Hay que recordar que el proyecto incluye la construcción de un centro comercial, un hotel de congresos, un aparcamiento, un edificio de oficinas y la nueva casa consistorial. Por tanto, estamos hablando de implantar un uso terciario privado, a excepción del nuevo edificio para acoger las dependencias consistoriales, en suelo destinado a dotación al público, lo que no puede llevarse a cabo sin una necesaria modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Como sabe, la propuesta para esta modificación debe partir del ayuntamiento, de la autoridad local, y hasta la fecha no ha llegado a esta consejería ningún documento al respecto. Yo creo que es un tema francamente muy claro, de ordenación del territorio por parte del ayuntamiento, y que si quiere llevar a cabo ese proyecto, pues simple y llanamente tiene que cambiar el PGOU.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Entendemos entonces —bueno lo ha dicho, lo ha dicho— que desde 2015, o desde el último informe que se emitió, no ha habido por parte del ayuntamiento ningún otro tipo de iniciativa para modificar, en la línea lo que la Junta de Andalucía le estaba reclamando. Y lo cierto es que nos encontramos con un espacio en pleno centro de Estepona, que bueno, que el ayuntamiento quería hacer un hotel de entre catorce y dieciséis plantas, según tenemos entendido, —y quizás, posiblemente, ese sea el pero que se le ponía desde la Junta de Andalucía— y que lo cierto es que, a día de hoy, está sin uso. Es un espacio en pleno centro, un espacio público, sin ningún tipo de uso; esa es la situación actual, de abandono totalmente, de un espacio que podría tener mucho uso; se podría perfectamente dinamizar esa zona con un parque, con un edificio público, con una zona de esparcimiento. Porque es un auténtico despropósito el plan que quería inicialmente, y la situación en la que se encuentra ahora, porque se llegó incluso a trasladar un colegio de la zona en la que estaba, a una zona un poco más al norte.

Por tanto, lo que vemos —usted dice que no es una falta de entendimiento— pero sí lo que vemos es que no se actúa desde el ayuntamiento, y no se llega a un punto intermedio entre hacer un hotel de catorce o dieciséis plantas o dejarlo como está ahora mismo, que es un espacio sin uso para los ciudadanos de Estepona. Por eso, quería preguntarle por la situación en la que se encontraba este expediente y por la necesidad de dinamizar esa zona, y que esperemos que desde el Ayuntamiento de Estepona se lleven a cabo las modificaciones del PGOU que se plantean, o se plantee algún tipo de actuación para sacar del abandono esa zona del centro Estepona.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muy brevemente para, bueno, ratificar eso que usted dice y para recalcar que nosotros, que la consejería está abierta a cualquier modificación del PGOU, siempre que se... —obviamente, no hace falta decirlo—, no conculque la legalidad y no contradiga ninguna norma. Lo que nos venga se estudiará con la máxima atención, pero, efectivamente, hasta la fecha no ha llegado ninguna modificación que, necesariamente, tendría que partir del ayuntamiento hacia la consejería.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 514

X LEGISLATURA

2 de mayo de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000623. Pregunta oral relativa a daños causados por el temporal de marzo de 2018.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a daños causados por el temporal de marzo de 2018.
Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor consejero.
Buenas tardes ya a todas y a todos.

No exagero si digo que muchas andaluzas y muchos andaluces han estado durante meses mirando al cielo, esperando unas lluvias que parecían no llegar nunca; no solo el sector agrícola y también el ganadero, sino también muchas poblaciones que han sufrido los rigores de la falta de agua para beber, del agua de boca. Es el caso de la zona norte de la comarca de Antequera, en Málaga, que ha experimentado cortes de agua, especialmente en verano, y en poblaciones como Fuente de Piedra, Humilladero o Archidona, y que se encuentran aún a la espera de que el Consejo de Ministros autorice el trasvase desde el pantano de Iznájar. Hasta el momento, al Gobierno Central ni está ni se le espera. Pero las lluvias llegaron a Andalucía —¡vaya si lo hicieron!—, haciendo gala del refranero de «nunca llueve a gusto de todos» o, por lo menos, no con la intensidad deseada, pues se han presentado en nuestra comunidad autónoma en forma de fenómenos meteorológicos casi extremos, entre los que han destacado, usted lo ha dicho antes, fuertes lluvias, vientos huracanados, tornados incluso, y avisos amarillo y naranja, especialmente en las provincias de Cádiz, de Huelva, de Granada y de Málaga.

Precisamente han sido las costas de Huelva, que ha sido objeto de la comparecencia anterior, y también en Cádiz, las más perjudicadas, con imágenes dantescas de destrucción en las playas y en las infraestructuras más cercanas a las mismas. y todo ello, en unas fechas muy complicadas especialmente para el sector hostelero, dada la cercanía de la Semana Santa, sin olvidar los daños que se han causado también a viviendas particulares, si bien no tenemos que lamentar daños personales ni víctimas.

El pasado 5 de marzo, la presidenta de la Junta Andalucía, Susana Díaz, visitó las zonas más afectadas, concretamente se ha dicho, en La Antilla, en Huelva. Usted lo sabe bien, consejero, estuve allí, como también acudió el presidente el Gobierno, nosotros no lo negamos. En un buen ejemplo de lealtad institucional, nuestra presidenta demostró que se ocupa y se preocupa de los problemas de nuestra tierra, trasladándole a Rajoy que las playas, por parte de la dirección general de costas, debían estar en las mejores condiciones posibles y a la mayor brevedad de cara a la temporada turística. Dada la gravedad de la situación, la cooperación entre administraciones no solamente es necesaria, es imprescindible. Y buena muestra de ello fue el trabajo conjunto cuando se produjo este verano el gran incendio en las inmediaciones de Doñana. Ahí sí que estuvimos al pie del cañón. Además, se han abierto oficinas en las subdelegaciones del Gobierno con la co-

laboración por parte de la Delegaciones de la Junta Andalucía y también de los consistorios afectados para atender a las personas que han sufrido daños y canalizar sus demandas a través de ellas.

Repito: lealtad y cooperación. Aquí no se busca la confrontación en ningún momento, y muy especialmente un gran trabajo el realizado por la Administración andaluza y por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Por todo ello, le preguntamos, señor consejero, ¿qué avances puede realizar el Consejo de Gobierno de los daños registrados tras esa evaluación única que ha podido realizar con la aportación de los diferentes ayuntamientos afectados por dicho temporal?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en la anterior comparecencia, como usted ha dicho, solicitada por el Grupo Popular, he tenido ocasión de explicar la inmediata actividad del Comité Técnico de Daños por los Temporales y de la Comisión Interdepartamental para coordinar las actuaciones entre las distintas administraciones implicadas. Debo insistir ahora que esa comisión técnica solo ha barajado los datos trasladados por los ayuntamientos, las diputaciones y por la propia Junta de Andalucía. La Administración General del Estado todavía tiene que aportar los datos presupuestarios de la regeneración de las playas, que es su competencia directa, como ya dije al principio.

Por tanto, la cantidad todavía será superior. Como ya indiqué, la suma total de todos los conceptos y de todas las provincias de Andalucía es de algo más de 133 millones de euros, que se desglosan de la siguiente forma. Almería, algo más de 867.000 euros. Cádiz, casi 57 millones de euros. Córdoba, 2.800.000 euros. Huelva, algo más de 40 millones de euros. Granada, algo más de 16 millones de euros. Jaén, 5 millones de euros. Málaga, algo más de 9 millones de euros, y Sevilla, 1.700.000 euros.

Obviamente, en las provincias sin costa estos montantes se acercan mucho a la realidad de los daños producidos por los temporales, y en las costeras, debemos esperar, como ya he repetido, a los datos del ministerio. Estamos en pleno periodo de solicitudes para que los municipios de Andalucía se acojan a las ayudas reguladas por la Orden de 18 de mayo de 2017, dentro del ámbito del plan de cooperación municipal, que acaba el 13 de julio.

La Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática tiene dispuestos —esto no lo dije antes, lo digo ahora— un crédito de 3.275.000 euros para estas subvenciones. Ese es el montante total de esas subvenciones a las que hice referencia antes.

No obstante, se prevé la ampliación, si se da el caso de solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no resulten beneficiarias por agotamiento de dicho crédito.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 514

X LEGISLATURA

2 de mayo de 2018

Así es que yo creo que el esfuerzo ha sido importante. La cuantía de los daños está hecha. Y, como dije antes y digo ahora, lo que hay que hacer es, en fin, acometer las actuaciones con la mayor celeridad.

Nada más.

10-18/POC-000624. Pregunta oral relativa a los planes de gestión integrada en la provincia de Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta también es del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a los planes de gestión integrada en la provincia de Jaén.

Tiene para ello la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Consejero, hasta el año 2016 tenía la consejería, si los datos con los que cuento no están mal, aprobados los planes de gestión integral de los montes públicos de la Sierra Occidental, de Córdoba, y Alcornocosas, del Parque Natural de Sierra Norte de Sevilla, y de los Alcornocales, también en Cádiz.

A finales del año 2017 hubo un gran empujón, se puede decir, con la aprobación también de la Sierra de Tejada, Almijara y Alhama, de la Sierra de Los Filabres, que se ha hablado también en esta comisión, y también el 12 de diciembre de 2017 en la Sierra de Sierra Morena jienense.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacemos muy buena valoración sobre este trabajo que se ha hecho por parte de la consejería, sobre los trámites que se están llevando a cabo para aprobar otros planes de gestión integral en los distintos montes, también en otras provincias de Andalucía. Y lo hacemos desde el convencimiento de que son medidas e iniciativas que favorecen ese aprovechamiento de los recursos naturales, los aprovechamientos forestales, cinegéticos, piscícolas, agropecuarios, turísticos y energéticos de nuestra sierra, como decimos, actuaciones que permiten que se genere empleo, que se genere riqueza en el territorio, que la población de nuestros pueblos, sobre todo de menos población, siga viviendo en su municipios, que los marcamos como una medida transversal y una medida extraordinaria y necesaria.

Y, por otra parte, entendemos que es una estrategia acertada, porque ese trabajo que se hace conjunto de ese trabajo integral, agrupando el trabajo con los distintos montes públicos, permite que se haga un trabajo en escala necesario, para que las actuaciones que se hacen de carácter forestal sean más viables y que, por supuesto, también permitan llevarse a cabo unas actuaciones, una inversión mayor parte de las empresas adjudicatarias en definitiva de estos servicios, porque no lo están demandando, nos lo han ido demandando este tiempo atrás, junto a que las actuaciones no sean las contrataciones o adjudicaciones solo de un año, sino que se permitirán con más años. Y de esa forma pues, insisto, se pueda llevar a cabo la adjudicación de estas actuaciones.

Destacamos, desde el Grupo Socialista, insisto, la buena valoración que se hace sobre estas actuaciones, los beneficios económicos que generan en el medio rural. Y preguntamos concretamente, consejero, sobre qué medidas contempla, por centrarnos en algunos de ellos, estos planes en la Sierra Morena jienense.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, como sabe, los PGI, los Planes de Gestión Integrada de los montes públicos andaluces, son una apuesta de esta consejería, un nuevo paradigma, una nueva manera de entender la gestión forestal de los montes públicos para obtener el mayor beneficio económico de esta gestión. Y, además, supone un ejemplo de cumplimiento programático por parte del Gobierno andaluz, que fue el de aprobar los planes de gestión integrada de las ocho provincias en 2017, y así ha sido.

En concreto, el PGI de los montes públicos de la Sierra Morena de Jaén fue aprobado en diciembre del año pasado, aunque su presentación de manera oficial se realizó hace escasamente 15 días, el 16 de abril. En ese momento, los 21 montes públicos que abarcan este plan ya se beneficiaban de sus medidas, con una extensión aproximada de 35.500 hectáreas, afecta a un total de 11 municipios, y cuenta con un presupuesto de 7,9 millones de euros para los próximos 10 años, que, como en el resto de los PGI, suponen una reinversión de los beneficios generados en estos mismos montes. La estimación en torno al empleo es la generación de 125.000 jornales. Estos planes giran en torno a dos estrategias principales, las cuales se adaptan a las características de cada territorio.

La primera se dirige a la potenciación y valoración de los aprovechamientos existentes y potenciales, como madera, pastos, caza o turismo, y la segunda va encaminada hacia la mejora del medio natural a través de la gestión de la biodiversidad, prevención de incendios forestales, conservación y mejora de infraestructuras, entre otras cuestiones.

En el plan que nos ocupa hoy, el aprovechamiento sobresalientes sin duda el de la caza. En las zonas gestionadas se cuenta con 19 cotos, que albergan ejemplares de especies de caza mayor, como el ciervo, jabalí, el gamo, el muflón, la cabra montesa y el corzo, aunque el aprovechamiento de este último no se incluye en los planes técnicos. Cada temporada se abaten alrededor de 600 ejemplares de caza mayor y unos 1.400 de caza menor.

El corcho, con unas previsiones que superan las 720 toneladas, y el aprovechamiento maderero y de biomasa, con producción estimada de 73.200 toneladas son también elementos destacables.

El firme impulso en torno al turismo termina de dibujar el esquema básico de las principales medidas del plan, la creación y puesta en valor de infraestructuras de calidad, como senderos, miradores, áreas de acampada, en combinación con una adecuada propuesta de actuaciones, como la observación de fauna y flora, astronomía, o actividades deportivas en naturaleza, que complementan la oferta básica de hospedaje y restauración que ya existe en los municipios, se crea el entorno propicio con todas estas medidas para la instalación de empresas de turismo y ocio activo y sostenible, que es a lo que aspiramos y a lo que aspiran estos planes de gestión integrada.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 514

X LEGISLATURA

2 de mayo de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000627. Pregunta oral relativa a construcción de colectores de recogida de aguas residuales de Cúllar Vega y Molvízar (Granada)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es del Grupo Parlamentario Socialista y es relativa a la construcción de colectores de recogida de aguas residuales en Cúllar Vega y Molvízar, en Granada.

Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, hoy el Grupo Parlamentario Socialista queríamos preguntarle sobre dos actuaciones muy importantes que se van a realizar en la provincia de Granada, en dos zonas diferentes. Por un lado, el área metropolitana en la zona de la Vega, la comarca de la Vega de Granada, y por otro lado, en el caso de Molvízar, en la zona de la costa, también granadina. Dos actuaciones que, además, son muy demandadas, reivindicadas en estos últimos años, por ser de gran interés, y además no solamente por el interés autonómico propiamente dicho, sino de interés para los vecinos y vecinas que viven en la zona, e incluso en algunos casos demandadas por entidades locales o supramunicipales, como es el caso de Molvízar, donde la afección de las aguas que van a la rambla de Molvízar acaban afectando a la costa de Granada, y en concreto a las playas de Salobreña.

En primer lugar, creo que estamos todos muy satisfechos de que estas actuaciones se vayan a realizar ya, que estén ya en una fase, como usted ahora nos podrá comentar, muy avanzada, pero ante todo dos actuaciones que vienen, insisto, a plantear demandas importantes, en ese caso que comentaba de la costa y también en el caso de la Vega de Granada, como es fundamentalmente el caso de Cúllar Vega pero también de Vegas del Genil, y que están..., o vienen a depurar un volumen de agua importante, que supone también la atención a más de doce mil habitantes de esta zona y que llevarán mediante esos colectores las aguas residuales hasta la depuradora de Los Vados.

Por tanto, hoy, señor consejero, queríamos conocer y queríamos plantear que por parte de esta comisión se tuviera conocimiento de estas dos actuaciones que se realizan con el canon de mejora autonómico y que además, insisto, vienen a resolver cuestiones que muchas veces hemos hablado en la Comisión de Medio Ambiente, y estos son los mejores hechos que vienen a corroborar y a ratificar que la actuación de su consejería es ni más ni menos que la atención a los problemas que se están planteando de la mejor manera. Y es más, incluso en mi comarca me consta también que hay otras dos actuaciones que también..., no la hemos planteado en esta pregunta pero, bueno, son también actuaciones muy similares, como es el caso de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—... de Huétor-Tájar y Montefrío.

Por tanto, queríamos tener su opinión y su conocimiento de estas actuaciones.

Gracias, presidente. Gracias, consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, seguimos avanzando en la depuración de aguas residuales, hay que avanzar todavía más, lo hemos debatido en innumerables ocasiones en esta comisión, en pleno, seguiremos debatiéndolo, pero vamos dando pasos, como siempre digo, no hay semana en la que no inauguremos una depuradora, unos colectores, empecemos una obra, licitemos varias, etcétera.

En este caso, estamos ante la licitación de dos proyectos de obras de colectores de dos municipios de la provincia de Granada, por cierto, provincia en la que vamos a hacer un esfuerzo especial en esta materia, como así está incluido en los presupuestos.

El proyecto de menor entidad se realizará en el municipio de Molvizar, en la Costa Tropical. Concretamente, las obras a ejecutar consisten en la creación de cuatro colectores, tres de ellos recogerán los vertidos del municipio de Molvizar y los conducirán hasta el colector Lobres-Salobreña, actualmente en funcionamiento, pero que debe ser sustituido en un tramo de su recorrido por este cuarto colector, dada la falta de capacidad cuando se incluyan los vertidos de Molvizar.

Junto con las aguas residuales de Salobreña, serán bombeadas hasta la EDAR de Motril, para proceder a su correcta depuración antes de su devolución al medio natural. El proyecto cuenta con una inversión de prácticamente dos millones de euros, a los que hay que sumar el importe de la asistencia técnica, la dirección, control de calidad, coordinación de seguridad y salud de obras, que es el servicio que actualmente se encuentra en licitación, por un importe máximo de 115.000 euros.

El segundo de los proyectos, el de mayor entidad, se ejecutará en el área metropolitana de Granada y permitirá la conducción de los vertidos de Cúllar-Vega hasta la EDAR de Los Vados. En su camino hasta aquí recogerá también aguas residuales de la localidad de Vegas Genil. El proyecto también supone la ampliación de los colectores ya existentes, hasta alcanzar el cauce del río Genil, para aliviar las aguas pluviales. Cuenta con una inversión total de 6.700.000 euros.

Muy posiblemente, ambas obras comenzarán este mismo verano.

Cuando presentábamos los Presupuestos para el presente año, anunciábamos una fuerte inversión en este apartado, como he dicho al principio, en todo el territorio granadino, y en especial para el área metropolitana de la ciudad.

Como se puede ver, bueno, pues se está haciendo. Y es que, señoría, estos proyectos no son los únicos que se han anunciado recientemente para Granada, como usted también ha referido. En el último mes se han licitado las obras de los colectores y depuradoras de aguas residuales en los municipios de Montefrío, por 3,8 millones de euros, y de Huétor-Tájar, con una inversión prevista de 7.400.000 euros. Aunque hay quien no quiera verlo, la depuración en nuestra tierra avanza a un ritmo aceptable, pero sin conformarnos, seguiremos acelerando todo lo que podemos y más para culminar el mapa de la depuración en Granada y en toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Como no hay nadie aquí presente, decae la pregunta, relativa a reglamento de planificación y el reglamento de gestión urbanística.

10-18/POC-000664. Pregunta oral relativa a pasarela peatonal La Inmaculada, sobre el río Dílar, en Alhendín (Granada)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta sería la relativa a pasarela peatonal La Inmaculada, sobre el río Dílar, en Alhendín, en Granada.

Tiene la palabra la... Lo he dicho bien.

[Risas.]

Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Me alegro, consejero, de que vaya a hacer esa inversión tan importante en Granada, todavía falta hasta los 80 millones prometidos para este año, pero que vayan saliendo esas licitaciones... Pero yo le pregunto hoy por una inversión mucho más pequeña, aproximadamente..., casi trescientos mil euros, 296.000 para ser exactos, de una pasarela peatonal sobre el río Dílar, en el municipio de Alhendín, cuyas obras comenzaron a finales de 2015, se pararon repentinamente y allí están, paradas y sin terminar..., esa pasarela peatonal sobre el río Dílar, en Alhendín.

El ayuntamiento ha solicitado que se reanuden estas obras en numerosas ocasiones; sin embargo, no ha obtenido respuesta ni por parte de la delegación territorial ni por parte directamente de su propia consejería, que también ha recibido cartas. Sí la ha obtenido del gabinete de la presidenta, diciendo que se hizo una modificación presupuestaria el 27 de noviembre de 2017 y que en breve se procedería al procedimiento de contratación pública.

Pues bien, consejero, estamos a 2 de mayo de 2018 y le pregunto qué ocurre con las obras de terminación de la pasarela La Inmaculada sobre el río Dílar, en el municipio de Alhendín.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Coincidimos, en cualquier caso, en la idoneidad de esta obra, eso está claro. Se localiza en el paraje de La Inmaculada, del término municipal de Alhendín, y la infraestructura dará continuidad a la vía pecuaria Co-

lada de la Malahá, salvando el cauce de dicho río y permitiendo la conexión con el carril bici que discurre por la periferia de la base aérea de Armilla y con el área recreativa de La Inmaculada. Con ello se culminará la recuperación y acondicionamiento de la vía pecuaria mencionada, aumentará su valor paisajístico y potenciará su biodiversidad y favorecerá su uso público.

Actualmente, se encuentran ejecutados los estribos para la sujeción de las estructuras metálicas, las rampas de acceso derecho, así como sendas bases de hormigón armado en ambos márgenes para el apoyo de las rampas metálicas que dan acceso al vano principal de la pasarela.

La principal actuación restante es el cálculo y posterior ejecución del vano principal, una estructura metálica de 32 metros y medio de longitud y la construcción de la rampa de acceso izquierdo, de 12 metros y medio.

El presupuesto base de licitación, como usted ha dicho, ronda los trescientos cuarenta mil euros, y el plazo de ejecución es de seis meses. Las actuaciones serán cofinanciadas al 75% por la Unión Europea, con cargo al FEADER, el resto de la cofinanciación corresponde el 17,5% a la Junta y el 7,5% a la Administración General del Estado.

La intención es licitarla a final del verano. Esas son nuestras noticias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Jiménez, un minuto veinte segundos le quedan.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Me sorprende, consejero, que hable usted en futuro: se va a licitar al final del verano, dice. Nos alegramos de que dé por fin una fecha, pero es que ya se licitó y se adjudicó y se empezaron las obras. ¿Qué ha ocurrido? ¿Por qué se paran? ¿Qué ha pasado con el dinero que había consignado? Nos gustaría también saberlo, porque no es una obra nueva —ha hablado usted en futuro—; no es una obra nueva, es que se redactó el proyecto, se obtuvieron todos los permisos, las licencias de obras, etcétera, a lo largo del año 2015; se empezaron las obras y se pararon las obras, y no sabemos por qué se pararon y qué pasó con el dinero que había consignado y adjudicado.

Consejero, no solo conecta en el espacio recreativo de La Inmaculada y con el carril bici que circunda la base aérea de Armilla, conecta un barrio de quinientos habitantes del municipio de Alhendín, que estamos hablando de un municipio de diez mil habitantes, que llevan tres años esperando que se termine esa obra. Hasta ahora, se ha estado pasando por el cauce, cuando no lleva agua. Hoy lleva agua el cauce del río Dílar; no se puede pasar y se tiene que dar una vuelta importante por la carretera antigua de Motril. Existe también sobre la mesa, consejero —por eso le pido celeridad—, un proyecto entre los cuatro ayuntamientos y la propia base aérea de Armilla para hacer un recorrido...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, señor presidente.

... para hacer un recorrido peatonal, ciclista, etcétera, alrededor de toda la base —ya se han reunido los cuatro ayuntamientos y también la base aérea de Armilla, como digo—, y es fundamental, para que Alhendín pueda tener acceso a parte de su propio término municipal, que se termine ya esta pasarela.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, bueno, comparto el análisis técnico —si me apura— de la idoneidad de la obra y de la función que va a ejercer, pero, como me pide concreción, se lo voy a explicar —sabe que no tengo ningún problema—: lo que ha pasado es que se hizo una pasarela metálica por parte de una empresa especializada, pero la misma no cumplía con unos mínimos estándares de calidad exigibles por la normativa de aplicación en la fabricación de este tipo de estructuras; eso es lo que ha pasado. Por todo ello, los pliegos para la licitación del proyecto han debido ser revisados y actualizados conforme a los precios de 2018. Y eso, pues, ha acarreado una nueva tramitación administrativa de, prácticamente, todo el proceso. Eso es lo que ha ocurrido y por eso la intención es que al final del verano podamos volver a licitarla y ejecutar esta obra.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/POC-000697. Pregunta oral relativa a aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) del Parque Natural del Estrecho (Cádiz)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible, PDS, del parque natural del Estrecho, en Cádiz.

Tiene la palabra ya la señora Romero. Sabía, sabía.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

El pasado mes de abril, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Desarrollo Sostenible, el PDS, del parque natural del Estrecho, en Cádiz. Plan que usted, personalmente, pues presentó, a los pocos días después, en el complejo arqueológico Baelo Claudia, y que contempla una inversión de algo más de 9,5 millones de euros hasta 2019, beneficiando a una población de..., sobre 132.000 habitantes, fundamentalmente, de Algeciras y Tarifa.

Los planes de desarrollo sostenible son instrumentos de dinamización económica previstos en la Ley de Espacios Naturales Protegidos, que tienen como principal objetivo potenciar la conservación ambiental y el mejor aprovechamiento de los recursos en estos territorios, así como mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. Y, como bien dijo usted, estos planes persiguen la sostenibilidad real en el tiempo y con el entorno; son proyectos realizables, emanados del propio territorio y consensuados, por tanto, con la población que vive en los espacios protegidos. Y, asimismo, supondrán una creación de empleo verde, estable y de calidad, haciendo especial hincapié en las propuestas de los jóvenes, de los emprendedores y en la incorporación de la mujer al mercado laboral. Esta planificación, en colaboración con empresas, trabajadores, administraciones públicas y otras entidades, es la primera de este tipo que se aprueba para el parque natural del Estrecho, y me gustaría pedirle hoy que indique ante esta Comisión qué valoración puede destacar de la aprobación de dicho plan, y el impacto que tendrá en los municipios de Tarifa y Algeciras.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está inmersa en un proceso de aprobación de planes de desarrollo sostenible de los parques naturales andaluces; en muchos casos de los segundos PDS, una vez que, bueno, pues los primeros, culminó su vigencia, ¿no? En este caso, estamos hablando del primero, pero hoy mismo hemos aprobado en el Consejo de Gobierno el segundo PDS del parque natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, del que me imagino, tendremos ocasión de dar cuenta, ¿no?

Pero, en relación al PDS por el que me pregunta, el del parque natural del Estrecho, que efectivamente se presentó el pasado 20 de abril en Baelo Claudia, en el propio parque natural, decir que estos PDS son instrumentos de dinamización económica, que prevé la ley de espacios naturales protegidos, y que tienen como principal objetivo el fomento de la conservación ambiental y el mejor aprovechamiento de los recursos en estos territorios, así como mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. Para lograrlo, incluyen proyectos consensuados con la población que vive en los espacios protegidos. Suponen la creación de empleo verde, estable y de calidad —al menos, ese su objetivo—, haciendo especial hincapié en las propuestas de los jóvenes, de los emprendedores y en la incorporación de la mujer al mercado laboral. Todo eso se incluye en los PDS.

La transparencia y la participación son claves en la redacción de las medidas de estos documentos. Este primer plan del parque natural del Estrecho —este es el parque más joven de Andalucía, por eso es el primer parque..., perdón, el primer PDS—, se aprobó el pasado 10 de abril e incluye una inversión de algo más de nueve millones y medio de euros, y beneficiará a una población —como usted ha dicho— de 132.000 habitantes. Tiene carácter indefinido; esto también es una novedad: antes los PDS tenían una vigencia concreta, ahora su carácter es indefinido; mientras sean efectivos no habrá que aprobar un nuevo plan, cuando dejen de serlo por las circunstancias, se aprobarán. Pero sí es también novedad que desarrolle a través de programas operativos trienales el objetivo estratégico de integrar los procesos productivos y naturales del territorio, mediante iniciativas locales generadoras de riqueza compatibles con la conservación de los ecosistemas. Es decir, se adoptan medidas de manera trienal, concretas, presupuestadas, que hay que ejecutar en esos tres años. En este caso, se incluyen treinta y seis medidas, y bueno, cabe destacar la protección de las dunas de Bolonia y Valdevaqueros o la laguna costera de Los Lances, reduciendo su vulnerabilidad. También, impulsar la oferta turística en razón de los valores naturales, culturales y paisajísticos; favorecer la accesibilidad no motorizada o potenciar las actividades tradicionales de ganadería, forestales, pesca y acuicultura marina. Asimismo —termino ya—, están previstas medidas de mejora de la imagen del parque natural, darlo a conocer; es un parque natural que todavía tiene un déficit de conocimiento en Andalucía, divulgar sus valores, así como el desarrollo de programas de educación ambiental y de voluntariado.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000725. Pregunta oral relativa a vertido de crudo con afección a la ría de Huelva y a Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Del Grupo Parlamentario de Podemos me piden que alterne las preguntas. Nada más que afecta directamente a ellos, por esta presidencia no hay ningún tipo de problema. Por lo tanto, la siguiente pregunta sería relativa a vertido de crudo con afección a la ría de Huelva y a Doñana.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Si lo pide el señor Romero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, o buenas tardes ya.

Queríamos saber la afección que ha tenido el vertido del pasado día 3 de abril sobre la ría de Huelva, después de ese vertido de crudo que se hizo en el pantalán de Cepsa, así como las medidas que ha adoptado su consejería para calibrar este vertido, y para controlarlo y que no se produzca más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, bien, señoría, tratándose de Doñana y de su entorno, como he tenido ocasión de decir, a mi juicio, toda precaución es poca, ¿no? En el caso por el que se interesa, afortunadamente las precauciones y medidas desplegadas por la Junta y por otras administraciones con responsabilidad directa en la gestión de las emergencias, creo que han solventado la situación, dada la escasa afección al litoral y nula al espacio natural... Y cuando digo nula, digo porque la playa no es espacio natural; no le quiero restar importancia, tiene la máxima, pero es verdad que el espacio natural empieza en el acantilado; es decir que en rigor no llegó al espacio natural de Doñana; sí a metros del mismo, ¿no? Pero, bueno, quiero decir que la

playa, la primera línea de costa no forma parte del espacio natural de Doñana y, por eso, lo digo de esta manera, ¿no?

Creo que podemos decir, coloquialmente, que todo ha quedado en un susto, y creo que ahí coincidimos, desde organizaciones ecologistas, otras administraciones y todo el que ha tenido conocimiento de este suceso, ¿no? Fue una cantidad de crudo pequeña, afectó a una franja litoral de en torno a 300 metros. Se presentaron —como se dice en el argot— galletas de reducido tamaño, y en el total de costa examinado también se han detectado y eliminado restos ínfimos muy diseminados en una longitud total de 2 kilómetros. Aunque la franja costera, como he dicho, no pertenece al Espacio Natural de Doñana, la consejería siguió muy de cerca todo el episodio desde el primer momento en que tuvimos conocimiento del mismo, dando especial protagonismo a la supervisión de las tareas de limpieza por parte de los operarios de la empresa responsable. Hemos abierto expediente informativo a la empresa. Hemos requerido un informe actualizado y detallado de la actuación seguida por esa entidad, conforme lo dictado en el Plan Interior Marítimo activado, y se le insta a realizar una descripción pormenorizada de todas y cada una de las acciones desarrolladas para minimizar el derrame del producto. En especial, se le solicitan datos del volumen del crudo derramado, con rigurosa justificación técnica del mismo, así como del resultado final del material gestionado en las labores de restauración y limpieza llevadas a cabo. Por último, se le requiere cuanta información adicional considere que sea de interés.

Cuando tengamos todos esos datos, el expediente siga su curso, no tendré ninguna ningún problema en ofrecerlos aquí, en Pleno o donde ustedes quieran.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no estará todo el mundo tan contento cuando alguna organización ecologista ha dicho que ha denunciado..., ha presentado denuncia ante el Seprona, y alguna..., y ha presentado [...] mucho más allá.

Nosotros tenemos muchísimas dudas, y dudas que queremos compartir con usted y con el resto de miembros de la comisión, porque, según lo que dice la empresa, la activación de la válvula de seguridad que garantiza la desconexión de manera [...] provocó un derrame de aproximadamente unos 50 litros de producto, que se corresponde con el volumen interior de la misma. No sé si los miembros de esta comisión, usted, señor consejero, sabe cómo es esa manguera. Tiene 200 metros, 200 metros, y una sección de un diámetro de sección de 40 centímetros, 16 pulgadas, más de 40 centímetros. ¿Usted sabe cuántos litros hay en esa manguera, de crudo? ¿Y si se vertió lo que estaba en la manguera? ¿Si se vertió todo aquello que estaba a partir..., en las tuberías del propio petrolero? Porque eso del vertido cae a través..., y única y simplemente por gravedad, ¿cuántos litros son, 50? En otras ocasiones, sin tener que adelantar el Plan de Emergencia, la pro-

pia Cepsa reconocía 500 y 600 litros, porque lamentablemente no es la primera vez que en Huelva pasar eso, 500 y 600 litros, ¿50? Yo creo que tendría usted que tener las mismas dudas que nosotros.

Además, se tarda —hasta que se desplazan los efectivos— como mínimo entre 10 y 15 minutos, a que aquella monoboya pueda tenerse el sellado, 10 minutos como mínimo, vertiendo aquello por una sección de 40 centímetros. ¿50 litros? Me parece a mí que la opacidad y la transparencia..., y la falta de transparencia de Cepsa son cuestiones que también tendrían que tener una sanción.

No sé si sabe usted que el *Calamón*, el buque propiedad de la refinería Cepsa, que tiene que atender a esos vertidos, lleva cuatro meses parado en el pantalán Reina Sofía...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—¿Cómo se hace la dispersión del hidrocarburo? ¿Qué dispersantes se utiliza? ¿Qué cantidad de dispersante se emplea? ¿Sabe la Consejería que tiene..., el nivel de toxicidad y de peligro que tiene ese dispersante?

Creo que hay muchas más dudas y derrame de los hidrocarburos en la costa de Huelva, afecte o no afecte, o el grado de incidencia que tenga sobre los espacios naturales va mucho más allá de la afección al espacio natural, va a la afección de toda la población onubense y de todo el espectro de la ría de Huelva. Y creo que nos lo tenemos que tomar con muchísima preocupación.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Diez segundos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. No, solamente para decirle que todos esos datos de carácter eminentemente técnico se están recabando. Cuando los tengamos, los debatimos sin ningún problema. Pero yo respondo por lo que hemos hecho. Hemos actuado. En primer lugar, fue la Administración General del Estado, que es la que tiene la competencia de un vertido de mar a mar. Y cuando llegó a tierra, actuamos nosotros. No tengo ninguna duda de que nos preocupan estas cuestiones; de que jamás miramos para otro sitio, y que las abordamos pues con toda la energía que..., de la que somos posibles.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 514

X LEGISLATURA

2 de mayo de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000723. Pregunta oral relativa al riesgo de inundación del Sector 2 de Garrucha (Almería)

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, que es que es relativa al riesgo de inundación del Sector 2 de Garrucha, en Almería.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en septiembre del año 2012, desafortunadamente, unas inundaciones bastante graves afectaron al Levante Almeriense. Las localidades de Vera y Garrucha fueron unas de las más afectadas, y especialmente el sector 2, donde ahora se proyecta construir cerca de mil quinientas viviendas.

La Delegación de Medio Ambiente de Almería está tramitando el estudio de impacto ambiental para el trámite de la autorización ambiental unificada del proyecto de urbanización del sector 2, promovido por la Junta de Compensación.

Y yo le pregunto: ¿puede garantizar el Gobierno andaluz, a la vista de los estudios e informes que tenemos actualmente, que el sector 2 no es zona inundable y no presenta riesgos para la ciudadanía?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Lo primero que quiero decir al contestar esta pregunta es que los estudios de inundabilidad... Que, según el resultado que den, gustan a unos, gustan a otros. Hay a quienes les parece que declaramos todo inundable y que cortamos el crecimiento urbanístico y económico de los municipios, y hay a quienes les parece que no llegamos. Es un poco el sino de muchas de las cosas que hacemos aquí. Pero lo que sí puedo decir es que se hacen con criterios exclusivamente técnicos, geográficos, y dan lo que dan. Y en función de lo que dan, pues los aprobamos y los aplicamos.

Bien. La modificación del Plan Especial del sector 2 de Garrucha debe ser informada a fin de analizar su inundabilidad por la Dirección General de Gestión y Planificación del Dominio Público Hidráulico de esta consejería. Puedo confirmarle que en el año 2012 se informó la aprobación inicial de la modificación, y en cuanto a su afección al dominio público hidráulico se concluyó lo siguiente.

El sector 2 no afecta a dominio público hidráulico. Según el estudio hidráulico para la Ordenación de las Cuencas del Levante Almeriense, el cauce más cercano es el río Antas, el cual se encuentra a más de 400 metros del sector, por lo que tampoco está afectado por su zona de servidumbre ni por la de policía. En los relativos a la prevención de riesgos por avenidas e inundaciones, el referido estudio precisaba que la zona inundable del río Antas..., que no afecta al sector 2. Ciertamente es que en la documentación aportada del Plan Parcial se hace mención a la incidencia de inundabilidad a la llanura de inundación de La Jara, tramitado dentro del expediente correspondiente a la modificación del Plan Parcial, pero del sector 3. En este punto hay un informe sectorial favorable, de abril de 2008, en el que se recogen una serie de medidas correctoras tales como la construcción de un canal de drenaje ubicado fuera del sector 2, y que recogería las aguas pluviales del mismo para evacuarlas al río Antas.

El proyecto de drenaje debe recoger tanto las aguas de La Jara como las producidas en el sector 2. El informe en materia de aguas al sector 2 quedará condicionado a la ejecución de las actuaciones necesarias que eviten el agravamiento de los riesgos de inundación de los sectores ubicados aguas abajo del sector 2. La tramitación de la AAU se valorará por los técnicos el problema de la mínima inundabilidad registrada en 2012 en el sector 2, que seguro, según los técnicos, puede ser salvada con algunas medidas correctoras. Me ofrezco, como siempre hago, a ofrecerlo en cuanto lo tengamos, y de cuanto acontezca en torno a los procedimientos que se están tramitando en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor consejero.

Verá, yo le traigo esta pregunta porque es una preocupación que nos trasladan los vecinos de la zona. Nos dicen que es una zona que habitualmente se suele inundar. Yo tengo una foto, por ejemplo, esta del sector 2, unas lluvias en marzo del año 2017 —se ve un poquito regular—, se ve cómo está ya inundado, ¿no? Esto es la rotonda que hay como a 400 metros, al lado del sector 2, que es La Buganvilla, que se ve cómo el año 2012 quedó completamente anegada y cómo incluso los vehículos estaban completamente nadando en el agua, ¿no?

La ciudadanía lo que nos transmite es que lo que le piden a la consejería es que se haga un estudio completo y exhaustivo teniendo en cuenta lo que pasó en el año 2012, que creen que en los mapas de peligrosidad e inundación de la consejería en este momento no se están contemplando las inundaciones del año 2012.

Y también lo que piden es que se pongan en marcha aquellas medidas que contemplaba ya el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, como era la laminación del río Antas, pero que está pos-

puesto al periodo 2021-2027. También lo que nos piden es que no se siga construyendo en la zona porque se ha construido sobre..., urbanizaciones sobre ramblas directamente, lo que está provocando un tapón cada vez que hay lluvias. Lo que nos dicen los vecinos y vecinas de la zona es que el estudio que ha presentado la empresa, la consultoría, para hacer la evaluación de impacto ambiental, que está analizando su delegación, no contempla correctamente la problemática de la zona, puesto que no contempla la importancia que tiene el sector 2 para el desagüe de las aguas en caso de desborde del río Antas y de la rambla de La Jara. También nos dicen que hay un problema con la morfología del terreno, que presenta una especie de talud, que se puede ver en la fotografía, que envuelve al municipio de Garrucha, que podría ser una especie de embudo. Y el problema es que por donde tiene que desaguar el agua, que es la rambla de las Marinas, se encuentra en estos momentos interrumpido ese desagüe natural por la construcción de varias urbanizaciones, como la de La Garza, la Torre Laguna y Las Marinas.

Por tanto, lo que les piden los vecinos y vecinas de la zona...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

... es que revisen los mapas de peligrosidad y riesgo de inundaciones, para contemplar los efectos del año 2012 —las inundaciones no son nada nuevo en esta zona, en 1989 también hubo otra bastante importante— y que no concedan la autorización ambiental unificada hasta que se pueda garantizar desde la Administración que esa zona no sufre problemas de inundación y no corre ningún riesgo la ciudadanía.

Allí están bastante preocupados con este tema y esperan que desde la Administración, desde la Consejería de Medio Ambiente, se dé respuesta a un problema que les preocupa mucho.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solo dos cosas, para terminar. Primero, estamos trabajando, está en tramitación esta cuestión. Y parte de esa tramitación es colaborar con el Estado, Ayuntamiento, Junta de Andalucía, para que se lleve a cabo una obra de defensa, que está declarada de interés general del Estado y que está incluida además en la planificación hidrológica. Yo lo que espero es que se acometa cuanto antes y que recoja todas estas cuestiones.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta damos por finalizada la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Muchísimas gracias, a sus señorías.

[*Se levanta la sesión.*]

